



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**DEMOCRACIA Y MERCADO EN MEXICO: UNA
REMEMBRANZA HISTORICA DE LA ECONOMIA
MEXICANA DESDE 1950 HASTA LA ACTUALIDAD Y SUS
REPERCUCIONES EN LE CREENCIA DEL PUEBLO SOBRE
LA DEMOCRACIA**

T E S I S A
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

CASAS TOLEDO JULIO
MATRICULA: 2113049211

MTRO. ALEJANDRO FAVELA GAVIA

ASESOR

**DR. ROBERTO DE JESUS ORTIZ
VEGA**

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, abril 2016.

Índice

CAPÍTULO 1.- MARCO CONCEPTUAL	2
1.1.- Introducción	2
1.2.- Definición de "Democracia" en la antigüedad	3
1.3.- Definición de "Democracia" contemporánea	11
Bibliografía del capítulo	24
CAPÍTULO 2.- LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PUEBLO: REMEMBRANZA HISTORICA DE LA ECONOMIA MEXICANA	26
2.1.- Democracia según el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	26
2.2.- México y sus antecedentes económicos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX	27
2.2.1.-El <i>Desarrollo estabilizador</i> , etapa añorada de la historia económica del país.....	28
2.2.2.-La crisis de 1976, el desencanto mexicano con el modelo de sustitución de importaciones.....	34
2.2.3.-La crisis de 1982, una economía de endeudamiento.....	37
2.2.4.-La crisis de 1994, De la Madrid hereda un país en ruinas.....	40
Bibliografía del capítulo	47
CAPÍTULO 3.- LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PUEBLO: EL REFLEJO DE LA REMEMBRANZA HISTORICA	49
3.1.- La promesa y la realidad del TLCAN	50
3.1.1.- La promesa	50
3.1.2.- La realidad	51
3.2.- La crisis que se desata en 2008	61
3.3.- Los indicadores ¿Cómo se ha reflejado la historia macroeconómica de México en el desarrollo económico del pueblo?	62
3.3.1.- Medición de la Pobreza. Evolución de las dimensiones 1990-2014	63
3.3.2.- La evolución del poder adquisitivo en México	65
Bibliografía del capítulo	69

CAPÍTULO 1.- MARCO CONCEPTUAL

1.1.- Introducción

Hoy en día la búsqueda de información es más rápida de lo que uno se imagina, pues el internet ha sido uno de los grandes avances en la búsqueda de información en el mundo virtual de la red. Ahora bien cuando uno busca en la web el concepto "democracia" nos indica en sólo 0.31 segundo que existen 76'300,000 páginas de internet donde existe esta referencia.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el concepto de "Democracia" como:

1. Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno; y,
2. Predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado.¹

Dentro de la Ciencia Política no existe una definición de "Democracia", toda vez que al hacer revisión del *Diccionario de Política* que dirigieron Bobbio, Matteucci y Pasquino, la obra de Bogdanor en su *Enciclopedia de las Instituciones Políticas* y Raynaud y Rials en su *Diccionario de Filosofía Política* no dan una definición del termino sino lo que presentan es una historia de la definición de dicho concepto.

En nuestra legislación federal el concepto de "Democracia" se encuentra en 14 leyes que incluyen la definición que indica en su artículo 3o de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* "la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento

¹ "Democracia", Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=democracia>

económico, social y cultural del pueblo”.² Sin embargo entre la palabra escrita a la realidad parece que existe una diferencia que analizaremos en nuestra investigación.

1.2.- Definición de “Democracia” en la antigüedad

Pero de dónde viene dicho concepto y quién es el que hace la referencia por vez primera a la palabra “democracia”. Por ello, debemos revisar la obra del ateniense Tucídides (455-399 A.C.) da el primer acercamiento al concepto de democracia al decir que:

Tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos, y más que imitadores de los demás somos un modelo a seguir. Su nombre, debido a que el gobierno no depende de unos pocos, sino de la mayoría, es democracia. En lo que concierne a los asuntos privados, la igualdad conforme a nuestras leyes alcanza a todo el mundo, mientras que en la elección de cargos públicos no antepone las razones de clase al mérito personal, conforme al prestigio de que goza cada ciudadano en su actividad, y tampoco nadie, en razón de su pobreza encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad.³

El texto extractado, perteneciente a la Historia de la Guerra del Peloponeso, presenta la democracia de Atenas como régimen político modélico que, desde la igualdad ante la ley de sus ciudadanos, regula la participación en el gobierno de sus asuntos públicos bajo criterios meritocráticos (por lo que los ciudadanos son) y no bajo criterios económicos (por lo que los ciudadanos tienen).

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, H. Cámara de Diputados, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Libros I y II, Madrid, Editorial Gredos, p. 344.

Puede convenirse que el texto está estructurado en torno a tres conceptos clave:

1. Régimen Político;
2. Democracia; y,
3. Igualdad en lo público (para la elección de cargos públicos) y en lo privado (ante la Ley).

Sin embargo, Sócrates criticaba de la democracia, en primer lugar, la incapacidad del pueblo y de la multitud para alcanzar verdades universales. Una disertación acerca de tal temática la podemos localizar en la famosa escala de conocimientos expuesta unas líneas antes acerca del desarrollo de la alegoría de la caverna. Según este punto de vista, la mayoría de los seres humanos llaman conocimiento al tipo de acercamiento a la realidad que se obtiene a partir de la creencia y de la imaginación, es decir, aquello que podemos denominar como el horizonte de la opinión. Sócrates pensará, en tal sentido, que el conocimiento que prescinde de aquellos elementos, así como de las sensaciones es difícil de alcanzar, ya que requiere una cierta purificación que sólo el amante de la verdad puede llevar a cabo. En un fragmento de la *República*, expone en ese mismo sentido que “es imposible que el vulgo sea filósofo”.⁴ Por lo mismo, es imposible que el pueblo alcance un nivel de conocimiento político adecuado si no se prescinde de la mera opinión.

El epicentro de la crítica platónica a la forma de gobierno democrática proviene de la distinción entre conocimiento doxástico -lógica modal que se ocupa del razonamiento

⁴ Platón. *República* (en línea). Lugar de publicación desconocido. Nueva Acrópolis. Fecha de publicación desconocida, p. 185. (Citado 11/12/2014). Formato PDF. Disponible en internet: http://www.nueva-acropolis.com/filiales/libros/Platon-La_Republica.pdf

acerca de las creencias- y conocimiento epistémico. Desde su punto de vista, el conocimiento político tiene que presentarse necesariamente de la última manera, y precisamente gran parte de su teoría política la dedica a comprobar que tal conocimiento es más que opinión y que mero arte (entendida como acción utilitaria). Por el mismo motivo, Sócrates considera que al ser la democracia un gobierno y un régimen basado en la opinión, forzosamente los axiomas que le sostienen deben ser de carácter relativista. Conectada con esta idea se encuentra la siguiente exposición:

Cuando (el alma) fija su atención sobre un objeto iluminado por la verdad y el ser, entonces lo comprende y conoce y demuestra tener inteligencia; pero cuando la fija en algo que está envuelto en penumbras, que nace o perece, entonces, como no ve bien, el alma no hace más que concebir opiniones siempre cambiantes y parece hallarse privada de toda inteligencia.⁵

El conocimiento político, de tal manera, tiene que estar determinado por algo más que la mera opinión. De otro modo, no podría haber conocimiento cierto y estable acerca de las cosas que afectan al ser humano y a la ciudad. El gobierno democrático se sustenta en la creencia contraria, razón por la cual será considerado como un gobierno con pies de arena.

Si el conocimiento político consiste exclusivamente en una mera opinión acerca de lo oportuno y de lo inoportuno, dicho conocimiento carecería de principios superiores a los cuales se pudiera apelar como criterio de la recta razón. De tal modo, la opinión de todos los seres humanos en cuestiones políticas sería irrefutable. Y como consecuencia de

⁵ *Ibíd.*, p. 202.

aquello se tendría que sostener que si el objetivo del gobierno político es conducir a los miembros de la ciudad entera a la práctica de la virtud, no existiría tampoco nadie que sobresaliera en llevar a cabo dicha tarea. Sócrates pensará, en tal respecto, que del hecho de que la virtud pueda ser enseñada única y exclusivamente por aquellos que conocen el bien en sí y la verdad en sí, se desprende la imposibilidad de que todas las opiniones sean irrefutables. El gobierno de las opiniones y de las mayorías empobrecidas será visto entonces como un ordenamiento sin pies ni cabeza.

El hecho de que en la ciudad democrática exista un exceso de libertad y de igualdad absoluta respecto a los tipos de apetencia desemboca en la creación de patrones de justicia que hacen asequible prácticamente cualquier tipo de vida. El ser humano gobernado democráticamente será incapaz de distinguir en una escala jerárquica la procedencia e improcedencia de sus deseos, y considerará a todos con el mismo valor. Por el mismo motivo, al ser el apetito concupiscente un corcel indomable, aquellos seres humanos que viven bajo los códigos de ética democrática serán propensos a ser manipulados por otros individuos que conozcan la manera en la que se puede jugar con las pasiones. De aquí se desprende, nuevamente, un nexo de la crítica platónica con la manipulación llevada a cabo por los sofistas y los oradores, mismos que a su parecer no buscan la verdad, sino única y exclusivamente el triunfo en la batalla oratoria para obtener beneficios personales. El pueblo que cree gobernar en las democracias será realmente el más propenso a ceder frente a las argucias y trampas preparadas por los historiadores y cronistas. De ahí precisamente que en muchas ocasiones se llame al sofista, comparado con el tirano, como creador de meras imágenes. Una de las soluciones al problema de la

opinión como el sustento de la democracia consistirá en advertir que no todas las opiniones son verdaderas y que, por el contrario, hay falsas. De modo tal que, dado que en la democracia todos los deseos son considerados como legítimos y de la misma valía, el primer equivoco será precisamente no hacer una distinción adecuada de los diversos tipos de apetencias. En suma, el gobierno democrático en la ciudad y en el ser humano no sabrá distinguir entre apetitos concupiscibles, deseos irascibles y voluntad racional, en el mismo sentido en el que tampoco tendrá una distinción para diferenciar los bienes del cuerpo, del alma y los externos.

Por otra parte, Aristóteles (384-322 A.C.) da la primera clasificación de las formas de gobierno, en función del número de gobernantes. Así, la *monarquía* se caracteriza por el gobierno de uno, la *aristocracia* por el gobierno de pocos, y la *república* por el gobierno de la mayoría (en otras ocasiones «todos»); por el contrario, degeneraciones suyas son: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la tiranía; y de la república, la democracia (en otras ocasiones habla de demagogia), algo que no suele ser mencionado por los tratadistas políticos actuales:

De los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía al que vela por el bien común; al gobierno de pocos, pero de más de uno, aristocracia (bien porque gobiernan los mejores (*áristoi*) o bien porque lo hacen atendiendo a lo mejor (*áriston*) para la ciudad y para los que forman su comunidad); y cuando la mayoría gobierna mirando por el bien común, recibe el nombre común a todos los regímenes políticos: república (*politeía*) [...].

Desviaciones de los citados son: la tiranía, de la monarquía, la oligarquía, de la aristocracia y la democracia, de la república. La tiranía, en efecto, es una monarquía orientada al interés del monarca, la oligarquía, al de los ricos y la democracia, al interés de los pobres. Pero ninguna de ellas presta atención a lo que conviene a la comunidad”.⁶

Además, otro criterio que uso para elaborar su tipología es el de a quién sirve el gobierno.

Cuando Uno, Pocos o Muchos gobiernan con miras al bienestar común, estas formas de gobierno han de ser rectas; pero si atienden a la ventaja de sólo una parte, entonces es una desviación.

Con el paso de los siglos, el término democracia fue adquiriendo su actual connotación positiva. Ante esto, muchos traductores a lenguas modernas optaron por verter *politeia* como república, democracia, o constitución democrática; al utilizar democracia para designar el gobierno recto de muchos, pasaron a emplear *demagogia* para caracterizar el gobierno desviado de esos muchos. Con esta actualización terminológica, la tipología aristotélica puede sintetizarse de la siguiente manera:

Número de los que gobiernan	Forma recta (para el bien común)	Forma desviada (para ventaja de una parte)
Uno	Monarquía	Tiranía
Pocos	Aristocracia	Oligarquía
Muchos	Democracia	Demagogia

Fuente: Emmerich, Gustavo Ernesto y Víctor Alarcón Olgún (Coordinadores) *Tratado de Ciencia Política*, Parte Segunda, cap. 6.

⁶ Aristóteles, *Política*, libro III, cap. 7.

Sin embargo, Aristóteles prefería y aclaraba de la *politeia* (democracia, en lenguaje moderno) que la libertad, la igualdad, la soberanía popular y el derecho a vivir de maneras diferentes son inherentes a ella:

La libertad es el principio fundamental de la constitución democrática [...] implicando ello que sólo en este régimen político pueden los hombres participar de la libertad, y a este fin apunta, según se afirma, toda democracia. Ahora bien, uno de los caracteres de la libertad es el alternarse en la obediencia y el mando, y en efecto, la justicia democrática consiste en la igualdad por el número y no por el mérito, y siendo esto lo justo, de necesidad tiene que ser soberana la masa popular y estimarse como final y justa la decisión de la mayoría. De acuerdo con esta teoría, todos los ciudadanos deben estar en pie de igualdad, por más que lo que resulta en las democracias es que los pobres tiene más poder que los ricos, puesto que son más en número, y es soberana la decisión de la mayoría. Esta es pues, una señal de la libertad que todos los partidarios de la democracia consideran como elemento definitorio de este régimen. La otra es que cada cual viva como le agrade, ya que, según se dice, esto es el efecto de la libertad [...]. De este segundo elemento definitorio de la democracia ha surgido la pretensión de no ser gobernado por nadie, si esto fuera posible, y si no, por turno. De este modo el segundo principio contribuye a la libertad igualitaria.⁷

⁷ Ibídem.

En la democracia, la asamblea de ciudadanos es soberana, y se encargan las labores deliberativas, judiciales y administrativas a unos pocos electos por los demás. Aristóteles enumeró otras instituciones democráticas que siguen teniendo vigencia en la actualidad, como la elección libre de los funcionarios por sufragio universal sin restricción (o casi) por razones de propiedad, la alternancia en el gobierno, la insaculación de ciertos cargos, la no reelección, el juicio por jurados y la soberanía de la asamblea de ciudadanos. En sus propias palabras:

Pueden considerarse como instituciones democráticas las siguientes: la elección de los magistrados por todos y entre todos; el gobierno alternado de todos sobre cada uno y de cada uno sobre todos; la elección por sorteo de todas las magistraturas o de las que no requieran experiencia y competencia técnica; que no sea necesario poseer ninguna propiedad, o sólo una muy pequeña, para el desempeño de las magistraturas; que no pueda tener la misma persona el mismo cargo dos veces [...]; que todas las magistraturas, o cuantas sea posible, sean de corta duración; que la función judicial la ejerzan todos los ciudadanos, es decir, personas elegidas entre todas [...]; que la asamblea sea soberana en todos los aspectos, pero que ningún magistrado lo sea en ninguno, a lo más en muy pocos.⁸

De acuerdo a Emmerich y Favela dice que “los principios e instituciones defendidos por Aristóteles son muy similares a los “requisitos para que se dé la democracia entre un gran número de habitantes” (o sea, ya no en pequeñas ciudades-Estado como las griegas, sino

⁸ Ibídem.

en grandes Estados nacionales como los actuales) que en 1971 enumeró el politólogo estadounidense Robert Dahl: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) elegibilidad para el servicio público; 5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo; 5.a) derecho de los líderes políticos a luchar por los votos; 6) diversidad de fuentes de información; 7) elecciones libres e imparciales; 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las preferencias.”⁹

1.3.- Definición de “Democracia” contemporánea

En su obra de “El contrato social: o los principios del derecho político”, el filósofo Jean-Jacques Rousseau define a la democracia como un gobierno directo del pueblo, mismo que se basaba en defender un sistema en que todos los ciudadanos, libres e iguales, pudieran llegar a manifestar su voluntad para lograr obtener un acuerdo común, un contrato social.

Lo que él estableció como un contrato social es que se puede expresar en lo siguiente: toda ley que el pueblo no ratifica, es nula y no es ley. Es decir, que la ley debe expresar la voluntad del pueblo. Sin embargo, Rousseau pensaba que la voluntad general no podía ser expresada mediante una democracia representativa ya que en esta los representantes podían solo pretender hablar en nombre de otros, actuar en su lugar o en sus intereses. Por ello, defendía un sistema de democracia directa; que se caracteriza por ser un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación

⁹ Alejandro Favela Gavia Gustavo Ernesto Emmerich. “Democracia V.S. Autoritarismo”; en: Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olguín (Coords.). “Tratado de Ciencia Política”. México, Editorial Antropos, 2007, p. 298 pp.

puede exponer en igualdad de condiciones sus puntos, iniciativas y propuestas actuando directamente sobre ella y dirigiéndola en equipo; siendo entonces una forma de democracia en la que los miembros de una asociación participan directamente en el proceso de toma de decisiones políticas, donde cada asociado se representa a sí mismo en igualdad de derechos y obligaciones.

No obstante, según el filósofo francés, este tipo de gobierno no es adecuado para un pueblo grande, donde los individuos no se conocen entre sí. Este solo será funcional en gobiernos pequeños, donde cada ciudadano es conocido o reconocido por un historial, es un tipo de gobierno que se encuentra muy de cerca con el pueblo, o dicho de forma más concreta: el gobierno del mismo pueblo.

Por otro lado, el político y ensayista francés, Alexis de Tocqueville, fue el primero en usar el adjetivo "democrático" para denominar no una forma de gobierno sino un estado social, es decir, un conjunto de relaciones sociales, del que derivan las costumbres, creencias, opiniones, y las instituciones de un pueblo.

En este estado, que descubrió en las ex colonias americanas (recientemente independizadas con el nombre de Estados Unidos de América), suponía una forma de vida fundada en la igualdad de condiciones y en la creencia en la igualdad natural de los hombres. Para Tocqueville, democracia es ante todo la forma de sociedad que surge de la pasión igualitaria, es decir, de la voluntad de los hombres de ser iguales, de tal manera que toda diferencia, de cualquier orden (político, económico, de ideas, de opiniones, etc.) resulte insoportable, inmoral e injusta.

La explicación sociológica que brinda Tocqueville de la palabra democracia resulta ser diferente de la definición clásica de Aristóteles, que la entendía como una forma de gobierno libre. Cuando Tocqueville habla de democracia, lo que está diciendo es igualdad, y no como proponía Aristóteles: libertad.

En líneas generales, la enseñanza de Tocqueville sobre la democracia entendida como igualdad podría resumirse así: igualdad no equivale necesariamente a libertad, porque la primera es un fenómeno social y la segunda es un fenómeno político. Por lo tanto, la democracia, pensada en su aspecto social, no necesariamente va acompañada de libertad política.

Uno de los primeros teóricos de la democracia es Robert Dahl, en que establece que la democracia es el sistema político que se caracteriza, entre otros aspectos, por su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos los ciudadanos y que el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos.

Tres son las condiciones fundamentales (no suficientes) que una democracia debe cumplir para existir:

1. Igualdad de oportunidades de los ciudadanos para formular sus preferencias;
2. Igualdad de oportunidades de los ciudadanos para manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente;

3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato; es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales presencias.

Y al mismo tiempo, para que existan estas tres condiciones, deben de existir los 8 requisitos que defendía Dahl y que guardan una gran similitud con los principios de Aristóteles. Sin embargo, el autor, basa su planteamiento a partir de la consideración de dos dimensiones teóricas, un tanto diferentes de la democratización; ambas variables varían independientemente una de la otra.

1. Debate Público: una escala de las ocho condiciones permitirá comparar distintos regímenes de acuerdo con la amplitud con la que facilitan la oposición, el debate público o la lucha política. Los regímenes divergen grandemente por la amplitud con que conceden abiertamente, aplican públicamente y garantizan plenamente las ocho oportunidades institucionales, cuando menos a algunos a algunos miembros del sistema político que quieran oponerse al gobierno.
2. Capacidad de representación: una escala que expresa el derecho a participar en el debate público permitirá comparar los diferentes regímenes de acuerdo con su capacidad de representación. Los regímenes varían también según el número de personas facultadas para participar, en un plano de mayor o menor igualdad, en el control y discusión de la política del gobierno. Es decir, tener voz en un sistema de debate público.

Para Dahl es importante mantener la distinción entre "Democracia" y "Poliarquía", en cuanto a que el primero es un sistema ideal y el segundo es una aproximación imperfecta

al ideal. Nos señala que de manera hipotética es posible concebir la democracia y que se encuentra en uno de los extremos de la escala, y que a partir de ello puede servir de contraste para valorar el grado de aproximación de los distintos sistemas al ideal teórico.

Por ello, Dahl establece seis requerimientos básicos que permita cumplir las premisas de sistema democrático, que son:

1. Cargos públicos electos;
2. Elecciones libres, imparciales y frecuentes;
3. Libertad de expresión;
4. Fuentes alternativas de información;
5. Autonomía de las asociaciones;
6. Ciudadanía inclusiva.¹⁰

Si bien Dahl indica cuales son los indicadores básicos para que exista un gobierno democrático, también explica en qué consisten -aunque la cita es larga, bien vale mencionar la descripción de cada uno de ellos-:

1. *Cargos públicos electos.* El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales está investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos. Los gobiernos democráticos modernos a gran escala son, así, *representativos*.
2. *Elecciones libres, imparciales y frecuentes.* Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción.

¹⁰ Robert Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, México, Editorial Taurus, 1999, p. 99.

3. *Libertad de expresión.* Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente.
4. *Acceso a fuentes alternativas de información.* Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de información alternativas e independientes de otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares. Además, existen efectivamente fuentes de información alternativas que no están bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual que intente influir sobre los valores y las actitudes políticas públicas, y estas fuentes alternativas están efectivamente protegidas por la ley.
5. *Autonomía de las asociaciones.* Para alcanzar sus distintos derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de las instituciones políticas democráticas, los ciudadanos tienen también el derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.
6. *Ciudadanía inclusiva.* A ningún adulto que resida permanentemente en el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los

derechos de que disfrutaban otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones políticas que acabamos de presentar. Éstos incluyen el derecho de sufragio; a concurrir a cargos electos; a la libertad de expresión; a formar y participar en organizaciones políticas independientes; a tener acceso a fuentes independientes de información; y derechos a otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas de la democracia a gran escala.¹¹

Otro indicador importante es el que propone Gastil para la existencia de la democracia - referente a los derechos civiles-, que son:

- 1) Existe un grado generalizado de alfabetización;
- 2) Existe una prensa independiente;
- 3) Hay tradiciones de libertad de prensa;
- 4) La prensa está libre de censura o instrumentos equivalentes;
- 5) Hasta qué punto son independientes la radio y la televisión;
- 6) Se producen discusiones públicas abiertas;
- 7) El poder judicial es realmente independiente; y,
- 8) ¿Hay organizaciones privadas independientes?.¹²

¹¹ Las cursivas son del autor. *Ibíd.*, pp. 100-101.

¹² Citado por Leonardo Morlino, "Las democracias", en: Gianfranco Pasquino (Compilador), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, Octava Reimpresión, 1996, p. 86.

Si analizamos cada uno de los indicadores propuesto por Dahl y Gastil, encontraremos que ningún régimen político cumple a cabalidad todos los puntos propuestos; sin embargo, esto no debe ser un limitante para entender la democracia como nos indica Lipjhart

Un gobierno democrático ideal sería aquel cuyas acciones estuvieran siempre en perfecto acuerdo con la voluntad de todos sus ciudadanos.

Tan completa representatividad en el gobernar no ha existido jamás ni será nunca alcanzada, pero puede servir como un ideal al que los regímenes democráticos deben aspirar. Puede ser también considerado como el extremo de una escala sobre la que se mida el grado de representatividad democrática de diferentes regímenes.¹³

Si bien hasta ahorita se ha revisado sobre la teoría de la democracia, pero existe una cuestión que plantea Sartori "Todos sabemos más o menos, como debería ser una democracia ideal, mientras que se sabe poco sobre las condiciones necesarias para conseguir una democracia posible, una democracia real".¹⁴

Mientras que Dunn menciona que "la democracia, así pues, puede que fuera una vez el nombre de una forma particular de régimen, muy particular de hecho. Pero en la actualidad es el nombre que se da a las buenas intenciones de los Estados, o quizá a las buenas intenciones que a sus gobernantes les gustaría hacernos creer que poseen".¹⁵ En este mismo sentido Dahl establece que "Un motivo importante de la confusión en torno a

¹³ Arend Lijphart, *Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo*, Barcelona, Editorial Ariel, Cuarta Edición, 1999.

¹⁴ Giovanni Sartori, *La democracia en 30 lecciones. Edición a cargo de Lorenza Foschini*, México, Ediciones Taurus, 2009, p. 19.

¹⁵ John Dunn, *La agonía del pensamiento político occidental*, Cambridge University Press, Cambridge U. K., 2004, p. 19.

lo que significa democracia en nuestro mundo actual es que ella fue desarrollada a lo largo de varios milenios y desde una variada de fuente diversas. Lo que nosotros entendemos por democracia no es lo que hubiera entendido un ateniense de la época de Pericles: nociones griegas, romanas, medievales y renacentistas se han mezclado con otros siglos posteriores para generar un desorden teórico y prácticas que a menudo son, en lo profundo, incongruentes entre sí".¹⁶

Por ello, pareciera que la democracia sólo es cuestión de elecciones en nuestro país cómo en su momento lo manejó el Instituto Federal Electoral y que lleva la misma línea discursiva el Instituto Nacional Electoral.¹⁷

La pregunta obligada de esta investigación: ¿existe un nexo entre democracia y economía?. A nuestra consideración es que afirmativa, toda vez que autores como Schumpeter establece que

El método democrático es aquel sistema institucional de gestación de decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad.¹⁸

Ejemplo de lo anterior, podemos encontrarlo en el Acta de Declaración de Independencia de los Estados Unidos que establece en su segundo párrafo que

¹⁶ Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1992, p. 10

¹⁷ Cfr. Instituto Nacional Electoral en su página electrónica se muestran la parte en sus campañas instituciones que pueden encontrarse en la siguiente liga: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Audio_Video/

¹⁸ J. A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*. Vol. II, Biblioteca de Economía, Barcelan, Ediciones Orbis, 1983, p. 321.

(...) todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad.¹⁹

Asimismo, se encuentra en la el Acta de Independencia en México que a la letra dice “Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza, y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad”.²⁰

Como podemos ver ambas actas de independencia establecen la finalidad de la persona en la forma que más le convenga o la encuentre, sin embargo, la diferencia que existe en ambos documentos es la palabra “seguridad” pues por una parte la mención es que básicamente el papel del Estado en la búsqueda de la seguridad y felicidad donde no podemos olvidar las palabras de Lincoln en su discurso de Gettysburg “que esta nación, Dios mediante, vea renacer la libertad y que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para

¹⁹ Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, en: <http://www.libertad.org/declaracion-de-independencia-de-estados-unidos-de-america>

²⁰ Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de setiembre de 1821, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1821C.pdf>

el pueblo no desaparezca de la faz de la tierra”²¹ y que autores como Favela y Emmerich mencionan son el principio básico de lo qué es la democracia.²²

Por lo anterior, la seguridad y la felicidad deben de buscarse a través de los recursos políticos como son el conocimiento, información, habilidad, acceso a las organizaciones, ingreso, riqueza y estatus. Por lo que Dahl decía que “Históricamente, la democratización ha significado una redistribución de los recursos políticos, y una reducción de las desigualdades políticas. Si bien una democratización ulterior nunca puede estar exenta de desventajas, mientras que las grandes desigualdades en los recursos políticos persistan, el pluralismo democrático no logrará alcanzar las potencialidades de una democracia en gran escala”²³ y por ello es necesario un proceso democrático que “exige una distribución equánime de ciertos recursos decisivos: poder, riqueza, ingresos personales, educación y al conocimiento en general, oportunidades para el desarrollo y la valorización personales, etc.”²⁴

De lo anterior, se desprende lo que menciona Przeworski que la necesidad de preservar las instituciones democráticas deben de generar resultados, pero pareciera que las instituciones que surgen con la democracia se encuentran limitadas por la presión de no mostrar cambios de manera sustancial en la vida del ciudadano, por ello las nuevas instituciones democráticas están expuestas a sufrir continuos enfrentamientos en torno a

²¹ Abraham Lincoln, *El Discurso de Gettysburg*, 19 de noviembre de 1863, en: <http://www.libertad.org/el-discurso-de-gettysburg>

²² Alejandro Favela Gavia Gustavo Ernesto Emmerich, op. cit. p. 114.

²³ Robert A. Dahl, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, Colección Los Noventa, México, Consejo nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991, p. 108.

²⁴ Robert A. Dahl, *La democracia y sus...*, op. cit. p. 198.

las instituciones fundamentales.²⁵ De allí la importancia que Przeworski a la democracia y a la distribución de los recursos políticos, pues dice que:

Pese a que el desarrollo económico no anticipa la instauración de la democracia, hay una fuerte relación entre el desarrollo económico (en particular el nivel de renta per cápita) y la supervivencia de los regímenes democráticos [...]. Parece que las democracias no sucumben en países ricos, mientras que las democracias pobres son frágiles en exceso cuando la renta anual per cápita cae por debajo de los \$2,000 [dólares en 1975]. Cuando la renta anual per cápita cae por debajo de este umbral, las democracias tienen una posibilidad entre diez de derrumbarse en el plazo de un año [...]. Además, las democracias pobres tienen más probabilidades de perdurar cuando los gobiernos logran generar desarrollo y evitan las crisis económicas.²⁶

De allí la importancia la existencia de mejorar las condiciones económicas de la población, pero la pregunta obligada es que si bien nuestra carta magna establece “un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” ¿se cumple dicho mandato?, pues el mismo Tocqueville pone el acento entre democracia y bienestar:

El bienestar general favorece la estabilidad de todos los gobiernos, pero particularmente del gobierno democrático, que descansa en las disposiciones de la mayoría y sobre todo en las de aquellos que están más expuestos a las

²⁵ Adam Przeworski, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del este y América Latina*, p. 326

²⁶ Citado por Ian Shapiro, *El estado de la teoría democrática*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2005, p. 126.

necesidades. Cuando el pueblo gobierna, es necesario que sea feliz para que no desquicie el Estado.²⁷

Su análisis conserva toda su pertinencia para el estudio de la presente investigación.

²⁷ Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, Duodécima reimpresión, 2002, p. 280.

Bibliografía del capítulo

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, H. Cámara de Diputados, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
2. Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Libros I y II, Madrid, Editorial Gredos, p. 588
3. Platón. República (en línea). Nueva Acrópolis., p. 185. (Citado 11/12/2014). Formato PDF. Disponible en internet: http://www.nueva-acropolis.com/filiales/libros/Platon-La_Republica.pdf
4. Aristóteles, *Política*. Libro III. Editorial Garnier Hermanos. Paris, Francia. Primera edición, 1932.
5. Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olguín (Coords.). "Tratado de Ciencia Política". Editorial Antropos, México, 2007, p. 298.
6. Robert Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, México, Editorial Taurus, 1999, p. 248.
7. Gianfranco Pasquino (Compilador), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, Octava Reimpresión, 1996, p. 480.
8. Arend Lijphart, *Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo*, Barcelona, Editorial Ariel, Cuarta Edición, 1999, p. 260.
9. Giovanni Sartori, *La democracia en 30 lecciones. Edición a cargo de Lorenza Foschini*, México, Ediciones Taurus, 2009, p. 150.
10. John Dunn, *La agonía del pensamiento político occidental*, Cambridge University Press, Cambridge U. K., 2004, p. 227.
11. Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1992, p. 480.

12. J. A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia. Vol. II*, Biblioteca de Economía, Barcelan, Ediciones Orbis, 1983, p 300.
13. Robert A. Dahl, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, Colección Los Noventa, México, Consejo nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991
14. Adam Przeworski, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del este y América Latina*, Cambridge University Press, Gran Bretaña, 1995, p. 370.
15. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, Duodécima reimpresión, 2002.

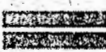
CAPÍTULO 2.- LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PUEBLO: REMEMBRANZA HISTORICA DE LA ECONOMIA MEXICANA

2.1.- Democracia según el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Hasta el momento, hemos planteado, con ayuda de Przeworski y Tocqueville, que: si bien el desarrollo económico juega un papel muy importante en la democracia, dicha forma de gobierno puede llegar a existir pese a una falta de crecimiento. Sin embargo, si la democracia vela por generar desarrollo, evitar crisis económicas y por el bienestar en general, entonces tendrá más probabilidades de sobrevivir al paso del tiempo.

Aunado a esto, también hemos dicho que en el caso mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3o que la *democracia* no solo alude al concepto de *forma de gobierno*, sino a que además es un *sistema de vida que se funda y promueve el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo*. Ello significa que para vivir en una democracia plena tomando solo en cuenta la definición que plantea el sistema de vida fundado en el desarrollo, México debe contar con un crecimiento en los ámbitos que menciona nuestra Carta Magna.

Entonces, si nos concentráramos únicamente en la parte de la definición que señala al concepto de democracia como un sistema vida y la tradujéramos en términos de una sencilla suma, en donde el desarrollo de cada ámbito fuera una variable independiente y el concepto de democracia plena fuera el resultado, tendríamos lo siguiente:

Desarrollo económico	(a)		
Desarrollo social	(b)		Democracia plena (x)
Desarrollo cultural	(c)		

Es decir, si no se cuenta con el desarrollo de uno de los ámbitos, aunque en los otros dos haya un crecimiento, no podríamos hablar de una democracia plena.

Si bien el desarrollo en los tres aspectos es un tema fundamental para dar fe o no de la existencia de democracia en México, en el presente estudio nos dedicaremos únicamente a revisar si ha habido un desarrollo económico nacional que justifique la democracia que se vive actualmente en el país. Para ello, revisaremos los antecedentes económicos de México de manera general, a partir de la segunda mitad del siglo XX.

2.2.- México y sus antecedentes económicos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX

Durante la segunda mitad del siglo XX, México atravesó por una muy turbulenta historia económica. Partiendo desde un prolongado periodo de estabilidad (1954-1970) que ha sido calificado, a juicio de muchos, como la forma en que se debe de conducir el crecimiento de la economía nacional; pasando por repetidos momentos de crisis económica que, por definición, no contribuyen a un mejoramiento económico del pueblo; e incluyendo reformas y acciones que intentaron revertir o al menos paliar los efectos de dichas crisis.

A continuación, presento una breve descripción de la historia económica nacional a partir de la década de 1950.

2.2.1.-El *Desarrollo estabilizador*, etapa añorada de la historia económica del país

María Eugenia Romero Sotelo²⁸, en su libro "Fundamentos de la política económica de México. 1910-2010", describe a este periodo como aquel que va de 1954 a 1970 y que se caracterizó por ser de una prosperidad económica que benefició tanto a los países capitalistas más desarrollados como a los países en vías de desarrollo.

Comenta que a estos últimos se les presentaron todo tipo de oportunidades; en materia de comercio, inversión, turismo, crédito, entre otras muchas cosas; y que México fue uno de esos países en proceso de desarrollo que se organizó para aprovechar la bonanza económica.

A estos años, el economista británico, Angus Maddison²⁹ los bautizó como la *Edad de Oro del Capitalismo*³⁰ y con justa razón; pues el mundo vivía una expansión acelerada de la economía. Durante este tiempo el Producto Interno Bruto por persona de las economías de los 16 países miembros de la OCDE creció a un 4.9%, el doble de lo que había sido entre 1913 y 1950. Además, se había logrado una relativa estabilidad de los precios internos.

Hablando ya de México, a este periodo también se le conoce como *el Milagro Mexicano*.

Lo interesante aquí es que si bien el país ya había experimentado tasas de crecimiento

²⁸ Economista por la UNAM, maestra en Economía y con doctorado en Historia en el Centro de Estudios Históricos del El Colegio de México, es experta en historia económica y en historia del pensamiento económico. Actualmente es profesora titular de tiempo completo y desde 1994 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

²⁹ Nace 6 de diciembre de 1926 y muere el 24 de abril de 2010. Economista británico especializado en historia cuantitativa macroeconomista, incluyendo la medición y análisis del crecimiento económico. Fue profesor en la Facultad de Economía en la Universidad de Groningen.

³⁰ Pese a que la gran mayoría de estudios sobre esta época comprenden de 1954 a 1970, Angus Maddison menciona que este periodo de crecimiento económico va de 1950 a 1973. Véase *La retórica de la política económica 1958-1970: del desarrollo equilibrado al desarrollo estabilizador* en "Fundamentos de la política económica de México 1910-2010" de Ma. Eugenia Romero Sotelo (Coordinadora).

relativamente aceleradas entre 1935 y 1953, estas siempre había estado acompañadas de inflaciones; a diferencia del periodo de 1954 a 1970 durante el cual se logró mantener un crecimiento del PIB por persona de alrededor del 3% junto con la estabilidad de los precios en el mercado interno al que ya hemos hecho referencia.

Entre las causas del Desarrollo Estabilizador, María Eugenia Sotelo sostiene que este discurso fue resultado de un conjunto de factores nacionales e internacionales que se entremezclaron y resultaron en una política económica del Estado mexicano encaminado a conseguir el desarrollo económico nacional como un medio que pudiera garantizar el bienestar del pueblo.

Específicamente, las causas internas que enlista son 1) el conjunto de ideas de nacionalismo económico donde se integran los valores de justicia y bienestar social heredados de la Revolución Mexicana y de las reformas cardenistas, 2) los movimientos sociales de los años 50s y 60s, 3) el avance del Estado intervencionista, 4) así como la mexicanización y su expresión en la economía mixta. Por otro lado, las causas externas que menciona son 1) las políticas económicas de expansión promovidas por los países centrales de la segunda posguerra, sustentadas en las teorías keynesianas y del Estado de Bienestar³¹, 2) el desarrollo del pensamiento de la CEPAL³² como expresión de la preocupación sobre el desenvolvimiento de la región latinoamericana, 3) el surgimiento

³¹ Estados Unidos había asumido la hegemonía económica luego de la II Guerra Mundial, por lo que es este país es quien establece las directrices de la reconstrucción económica. Entre los presupuestos de prosperidad económica estaban: el crecimiento y desarrollo económico como instrumento de solución de problemas de distribución y freno al comunismo; así como la coordinación internacional para evitar crisis económicas similares a las de 1929. El Plan Marshall y los Acuerdos del Bretton Woods también contribuyeron a impulsar el desarrollo económico.

³² Comisión Económica para América Latina

del bloque socialista y su planteamiento de gobierno con planificación económica, 4) la presión política surgida de la Guerra Fría y 5) la Revolución cubana y la Guerra de Vietnam. En conjunto, estos elementos marcaron las políticas económicas de México durante los años de Adolfo López Mateos hasta Gustavo Díaz Ordaz; la conformación, continuidad y las variaciones de dichas políticas estuvieron fuertemente influenciadas por la conjugación de los factores que se han enlistado.

Carlos Tello³³ en sus "Notas sobre el Desarrollo Estabilizador", nos explica un poco más a detalle cómo es que las causas internas que enlista María Eugenia se vieron reflejadas en la realidad. En primer lugar, sobre las ideas heredadas por la Revolución y las reformas cardenistas, el investigador nos menciona que a los trabajadores organizados, que pese a ser pocos si representaban una fuerza social y política importante, el gobierno los proveyó de salarios monetarios que crecían en términos reales; de prestaciones de carácter social, incluyendo servicios educativos, de salud y seguridad social; de subsidios a bienes y algunos servicios básicos; y de control de los precios de bienes y servicios de consumo generalizado. En correspondencia, la dirigencia de los obreros organizados se comprometía a mantener las demandas salariales dentro de ciertos límites y a tener disciplina y control de la fuerza laboral.

Mientras, al sector agrícola, ganadero y campesinos se le ofrecía confianza y garantías a la pequeña y mediana propiedad; precios fijos garantizados para la venta de la producción; sistemas de almacenamiento; crédito creciente en términos razonables con tasas de interés subsidiadas; extensas tierras con agua asegurada mediante sistemas de riego y

³³ Carlos Tello Díaz nace en 1962. Es un escritor, articulista, catedrático e investigador de la UNAM.

apoyos de todo tipo para mecanizar y tecnificar los cultivos. A cambio de ello, este sector de la sociedad se comprometía a trabajar y mantener seguridad y paz social en el campo.

Acerca del avance del Estado Intervencionista, Tello nos comenta que en 1960 el gobierno mexicano llevo a cabo una política en materia económica mediante la cual se ofrecía a los empresarios todo tipo de garantías; de entre las cuales destaca el acuerdo mediante el cual el Estado se comprometía a intervenir para salvar a las empresas que llegaran a quebrar. Al mismo tiempo, en aquellos años surgieron un buen número de empresas propiedad del Estado, aunque para 1982 fueron privatizadas.

Otro punto que ilustra Carlos Tello es el de la mexicanización y su expresión en la economía con el modelo económico proteccionista o de sustitución de importaciones³⁴.

En un primer acercamiento, nos explica que el gobierno daría el apoyo necesario para que la industrialización del país la realicen principalmente los particulares con el apoyo del sector público. Este proceso tendría lugar primordialmente en el sector manufacturero bajo un férreo régimen proteccionista frente a la competencia de los mercados exteriores. A cambio, el sector privado dejaría en manos del gobierno todo lo relacionado con la conformación de la política económica y social, así como ciertas actividades clave para el desarrollo nacional.

Otra característica importante fue el referente a la inversión. Por un lado, empresarios y banqueros se comprometían a invertir mientras que el gobierno crearía las condiciones para apoyar dichas inversiones, incluyendo todo tipo de subsidios como un sistema

³⁴ Este modelo económico fue adoptado en los años 40's bajo el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Su principal objetivo era convertir la actividad industrial en eje del desarrollo económico y de la acumulación del capital, lo que permitiría pasar de una economía basada en agricultura y minería a otra en la que la industria pudiera proveer al mercado interno.

tributario que no gravaría en exceso la utilidades e intereses, y que los dividendos mantendrían su carácter de ingreso personal anónimo para fines tributarios. Este ejercicio tuvo resultados excelentes pues la inversión pública, mixta y privada, nacional y extranjera, directa e indirecta creció de una forma sin precedentes, como lo refleja el siguiente cuadro.

Tasa media de crecimiento (%) ³⁵		
Conceptos	1910-35	1935-68
PIB total	1.8	6.0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0.8	4.1
Minería	0.4	1.3
Petróleo	12.5	3.3
Manufacturas	1.7	7.7
Construcción	8.3	8.3
Electricidad, gas, etc.	7.9	7.5
Transportes	3.4	5.8
Gobierno, comercio y otros servicios	2.2	6.0
PIB por habitante	1.0	2.9

Fuente: Carmona, Fernando (et al.). "El milagro mexicano". La situación económica. pp. 19, cuadro 1.

³⁵ El autor advierte de los defectos e insuficiencias de los datos estadísticos reflejados en el cuadro citando a investigadores norteamericanos como Sanford A. Mosk y su investigación "La Revolución Industrial de México". Véase Carmona, Fernando (et al.). "El milagro mexicano". La situación económica. pp. 16.

Ya para finalizar, el investigador de la UNAM, Carlos Tello, de hecho sostiene que esta etapa de crecimiento económico se debió a una especie de división del trabajo, donde cada uno de los actores sociales y económicos desempeñó el papel que le correspondía. Mantiene que el éxito de esta etapa de crecimiento económico radica en el aprovechamiento de una estructura, una tradición y una clase política que no estuvo meramente al servicio de la clase dominante, sino que también fue capaz de velar por los intereses de la clase obrera y campesina. De este modo, el Estado logró que la estabilidad política y el crecimiento económico se apoyaran mutuamente manteniendo políticas con resultados a largo plazo, y al hacer que la situación de todas las clases sociales tendiera a mejorar a pesar de las desigualdades en la distribución del ingreso; alcanzando así cierto grado de estabilidad y paz social.

Sin embargo, para finales de la década de los 60s, la otra cara de la moneda hizo su aparición. Del mismo modo que Tello, Fernando Carmona de la Peña³⁶ explica que si bien si hubo un gran crecimiento económico, nunca se pudo eliminar la carga de miseria, hambre, injusticias y represiones políticas que aquejaban al pueblo; que junto con la solidez monetaria, el crecimiento económico y la aparente estabilidad también llegaban males como la creciente concentración de la riqueza producto de la mala redistribución del ingreso, la penetración excesiva del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la ineficiencia industrial, el subempleo, y con todo lo anterior la insuficiencia de la práctica

³⁶ Licenciado en la Escuela Nacional de Economía (ENE), UNAM, con estudios de especialización en The London School of Economics and Political Science; fue profesor titular de la ENE (1957-76). Miembro de varios cuerpos colegiados universitarios y de organismos ciudadanos.

democrática. Fueron los acontecimiento de 1968³⁷ los que dan fe del final del *Desarrollo estabilizador*.

2.2.2.-La crisis de 1976, el desencanto mexicano con el modelo de sustitución de importaciones

En cuanto a las causas externas de esta crisis, el economista y político mexicano, Miguel Mancera Aguayo comienza diciendo que el desorden fiscal que se empezó a gestar en Estados Unidos, como consecuencia de la Guerra de Vietnam y de los proyectos de la Gran Sociedad³⁸ del presidente Johnson, termino por provocar una inestabilidad financiera en los países industrializados y a aquellos en vías de desarrollo.

Esto sucedió debido a que el caos fiscal resulto en una desconfianza generalizada internacionalmente hacia el dólar y al sistema monetario derivado de los acuerdos del Bretton Woods³⁹, misma que derivó en la caída de los acuerdo en 1973 y la flotación de las monedas europeas, japonesa y estadounidense.

³⁷ Movimiento estudiantil que culminó con la matanza en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968. Este movimiento social, no solo estaba conformado por estudiantes de la UNAM, IPN y diversas universidades, sino también por profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionistas. Dicha matanza fue cometida por el Batallón Olimpia; sin embargo, años más tarde, se responsabilizó de la tragedia a los expresidentes Luis Echeverría, Gustavo Díaz Ordaz y a otros altos funcionarios.

³⁸ La Gran Sociedad fue el término con el que el Johnson se refería a su programa socioeconómico y cuyo elemento central era la guerra contra la pobreza. Algunas de las medidas adoptadas por el programa fue la impartición de capacitación y de servicios de salud para los pobres. Véase *Lyndon Johnson y la Gran Sociedad*, disponible en: <http://ladecadadelossesentaenelperuyelmundo.blogspot.mx/2011/06/lyndon-johnson-y-la-gran-sociedad.html>

³⁹ Los acuerdos del Bretton Woods fueron el resultado de una conferencia que se celebró en una localidad de New Hampshire, a la que asistieron a los jefes de 44 delegaciones nacionales. En dicha conferencia, Estados Unidos consiguió imponer su propuesta, formulada por el economista Harry Dexter White. Entre los proyectos y acuerdos surgidos de esta conferencia destacan la creación del Banco Mundial, la sustitución del patrón-oro por un patrón-dólar y el acuerdo General de Aranceles y Comercio (conocido como GATT, por sus siglas en inglés).

En segundo lugar, señala que el alza de los precios del petróleo, producto del acuerdo de los principales países exportadores del crudo, tuvo un efecto recesivo en la economía mundial.

Del otro lado, están las causas internas, que en opinión de personajes como el antropólogo José Matos Mar, la doctora Isabel Rueda Peiro y el economista y político que ya hemos citado, constituyen los factores principales de la crisis.

El primer factor, explica el antropólogo, tiene que ver con la incapacidad de México de para aprovechar el conjunto de supuestos que, en teoría, había provisto el Desarrollo Estabilizador; es decir la incompetencia nacional para pasar de una fase de industrialización a una de expansión de las importaciones, completando así un ciclo de crecimiento e inaugurando un periodo de desarrollo autónomo.

Respecto a este punto, la doctora Isabel Rueda comenta que el modelo económico de sustitución de importaciones comenzaba a presentar problemas desde los años 60s. Si bien, dicho modelo había permitido altas tasas de crecimiento y un buen grado de industrialización, también evidenciaba varios problemas:

- Un desarrollo desigual que se reflejaba, entre otras cosas, en el débil crecimiento de la producción agrícola.
- La desarticulación del aparato productivo industrial y el escaso desarrollo científico y tecnológico que se veía en la insuficiente producción de bienes de capital.
- El incremento del desempleo y subempleo debido a la incapacidad de la industria para dar ocupación a la fuerza de trabajo.
- Una mala distribución del ingreso y, en consecuencia, el aumento de la pobreza.

Citando a Fernando Fajnzylber, Rueda Peiro señala que el error que convirtió al Desarrollo Estabilizador en causa de la crisis no fue la industrialización ni la idea de protección del mercado interno o del apoyo estatal en el proceso, sino la forma en que la protección y el apoyo se fue desarrollando; con tintes paternalistas, sin un proyecto real a largo plazo y propiciando una migración del campo a la ciudad que descapitalizó y provocó la insuficiencia en la producción de alimentos.

Otro factor interno crucial que desató la crisis fue, en palabras de Miguel Mancera Aguayo, "la perniciosa combinación entre un gasto público desmesurado y una abundante retórica populista". Pese al no muy favorable escenario económico internacional, México encontró en el crédito externo una buena fuente de recursos con los que financió durante algún tiempo el exagerado gasto público, valiéndose del buen nombre que se había logrado adquirir como país en los mercados internacionales. Sin embargo, las consecuencias no se hicieron esperar; la deuda externa para finales de 1976 llegaba a 19 600 millones de dólares, poco más del cuádruple de lo que se debía en 1970.

Pese a los generosos créditos recibidos, al gobierno mexicano le faltaban recursos para poder seguir financiando el extravagante gasto público. Por ello, se terminó por recurrir al crédito que otorgaban los bancos mexicanos y el banco central. Nuevamente, los resultados negativos no tardaron en aparecer; solo en 1976 el aumento de precios paso de 11% antes de la devaluación del 1 de septiembre a 27% luego de dicha fecha.

Otra de las consecuencias fue que, con el enorme endeudamiento externo y la inflación, resulto imposible mantener el tipo de cambio. La paridad que hasta entonces había sido

de \$12 por dólar, pasó a ser hasta del doble con Luis Echeverría. Además, el crecimiento económico descendió hasta un 2.1%.

Según Isabel Rueda Peiro, lo único que nos facultó para sortear la crisis fue el auge petrolero que vivía México en aquellos años, ya que ese evento nos permitió mantener una cierta afluencia de capital externo, mientras que el país se convertía en un gran exportador de hidrocarburos.

2.2.3.-La crisis de 1982, una economía de endeudamiento

Esta crisis es conocida por algunos teóricos, como Fernando Velázquez Vadillo⁴⁰, como una *economía de endeudamiento* debido a que se caracterizó, entre otras cosas, por un doble endeudamiento; por un lado las empresas adquirían deudas con los bancos, mientras los bancos, a su vez, adquirían la deuda con el banco central. Pero antes de hablar de ello, primero veamos las causas de la crisis de los 80s en México.

Externamente, la crisis de 82 tuvo su causa en dos factores principalmente. En 1979 sucedió lo que algunos conocen como el segundo choque petrolero⁴¹, que llevo los precios del petróleo a niveles altísimos. Dicho aumento provocó un fuerte efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados. Aunado a esto, Estados Unidos se había manejado con una política monetaria laxa que derivó en una fuerte

⁴⁰ Doctor en Economía por la Universidad Paris X-Nanterre.

⁴¹ Comenzó el 23 de agosto de 1973, a raíz de la decisión de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (que agrupaba a los países árabes miembros de la OPEP más Egipto, Siria y Túnez) con miembros del golfo pérsico de la OPEP (lo que incluía a Irán) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del Yom Kippur, que enfrentaba a Israel con Siria y Egipto. Esta medida incluía a Estados Unidos y a sus aliados de Europa Occidental. Véase Mark E. Rupert and David P. Rapkin, "The Erosion of U.S. Leadership Capabilities," en Paul M. Johnson and William R. Thompson, eds., *Rhythms in Politics and Economics* (New York: Praeger, 1985).

inflación. Estos dos factores resultaron en una reacción que coadyuvo al desencadenamiento del caos financiero mexicano.

Sin embargo, las causas que tuvieron mayor peso fueron nuevamente internas. Isabel Rueda menciona que fueron dos las principales causas de la crisis económica que se desencadenó el 2 de febrero de 1982:

1. El descenso de precios del petróleo iniciado en 1980 que evidenció lo ficticio del auge petrolero que vivía el país.
2. El incremento de las tasas de interés y las restricciones de los préstamos externos.

Respecto al tema del petróleo, si bien la crisis de 1979 había tenido un efecto recesivo en los mercados internacionales más desarrollados, en México había producido una especie de bonanza al incrementarse las ventas del crudo. Esta situación creó una expectativa de crecimiento económico que permitió tanto al sector privado como al público adquirir sustanciales deudas. Por un lado, el gobierno mediante la colocación de CETES y otros valores en el banco central y la ayuda de instituciones de crédito, obtuvo recursos para financiar el gasto público exagerado. Mientras, el sector privado contrajo deudas en el extranjero, en un proceso facilitado por la oferta de crédito que el sistema financiero del mundo desarrollado daba hacia a los países en desarrollo con los dólares que captaba de los grandes exportadores de petróleo.

Sin embargo, para 1980 comenzó un gradual declive en los precios de la mezcla mexicana que acabaría por significar una importante pérdida de ingresos. A este hecho, se le suma la poca cordura del gobierno que parecía no estar dispuesto a aceptar la realidad del mercado; pues lejos de reducir el gasto público y así reducir el impacto sobre el déficit

financiero, pese al lúgubre escenario de esos años, implementaba programas que contemplaban la manutención o el incremento de los salarios de los trabajadores del Estado.

Con todo el desequilibrio económico que predominaba en México, las consecuencias no se hicieron esperar. Solo por el gasto público y el déficit comercial, durante el sexenio de López Portillo, la deuda externa paso de 19 600 millones de dólares a 58 874. Además, comenzó a haber una fuga de capital sin precedentes.

Con la crisis en su punto climax y montones de capital saliendo por la puerta trasera, el 1 de septiembre, en un intento por sortear la catástrofe, se declara el control generalizado de cambio y la nacionalización de bancos privados. Esta medida pretendía proteger a la clase capitalista de los efectos de la crisis; sin embargo, esta acción solo provocó la animadversión de exbanqueros e inversionistas. La realidad pintaba mal, numerosos productos de consumo escaseaban al grado de que en muchos hospitales no se contaba con el material para atender a la población; y la actividad económica llego casi a un estado de parálisis, incluso en algunos sectores se presentaron retrocesos.

Tasa media de crecimiento (%) ⁴²			
Actividad Económica	Periodo		
	1970-1976	1976-1982	1982-1985
PIB total	2.9	1.8	-0.8
Agropecuaria, silvicultura y pesca	2.6	1.9	0.2

⁴² Tasa media de variación porcentual en pesos mexicanos a precio de 1970.

Minería	2.2	7.6	-0.6
Manufactura	3.7	2.4	2.1
Construcción	-0.3	-0.6	1.0
Electricidad	4.6	3.7	2.9
Comercio, restaurantes y hoteles	3.6	3.1	-3.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.3	1.4	-0.6
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	1.1	-2.9	-0.9
Servicios comunales, sociales y personales	0.1	0.6	-1.3

Fuente: Rueda Peiro, Isabel. México: crisis, reestructuración económica, social y política. pp 68, cuadro 5.

En cuanto al incremento de las tasas de interés y las restricciones de los préstamos externos, el golpe a la confianza asestado por la expropiación bancaria tuvo largas secuelas. Entre las inmediatas la interrupción del crédito internacional a las empresas particulares, que no sólo dejaron de recibir financiamiento externo, sino que tuvieron que pagar exorbitantes sumas a sus acreedores extranjeros. El sector privado se libró de quiebras generalizadas gracias a la exitosa acción del fideicomiso denominado Ficorca⁴³ que coordinó los esfuerzos del gobierno mexicano, de las empresas mexicanas y de los bancos extranjeros para encontrar una buena solución al problema de la deuda externa privada.

2.2.4.-La crisis de 1994, De la Madrid hereda un país en ruinas

En la opinión de Miguel Mancera e Isabel Rueda, las crisis mexicanas de 76 y 82 fueron las típicas de los países en vías de desarrollo, caracterizada por un gasto público excesivo. De hecho, hay algunos teóricos que piensan que ambas crisis conforman solo la primera y

⁴³ Fideicomiso para la cobertura de riesgos cambiarios.

segunda parte de un mismo dilema económico; y con justa razón, ya que en términos generales, las causas y características de ambas debacles financieras son bastante similares. Sin embargo, los investigadores también concuerdan en que la sucesiva crisis de 1994 fue algo diferente, una más compleja y que es clasificada como una de las más profundas en la historia del capitalismo mundial. Incluso, esta crisis ha sido nombrada *como la primera del siglo XXI*⁴⁴ y la que marcaría el inicio de un caos económico que continuaría hasta 1997 en el continente asiático.

Las causas son múltiples, y por lo mismo, resulta compleja. En primera instancia, la opinión general culpaba al peso que, supuestamente, se había sobrevaluado. Sin embargo, el economista Mancera Aguayo explica que esa idea puede no ser cierta, ya que existen tres hechos que contradicen esta opinión popular:

1. durante varios años la tasa de crecimiento de las exportaciones no petroleras venía en ascenso, llegando a 20.9% en 1994.
2. el tipo de cambio había estado, la mayor parte del tiempo, pegado o próximo al límite inferior de la banda de flotación⁴⁵ entonces existente.

⁴⁴ Michel Camdessus fue quien nombró a la crisis mexicana de 94 como la primera del siglo XXI. Fue el 7° Director Gerente del Fondo monetario Internacional (FMI), entre 16 de enero de 1987 y 14 de febrero de 2000. Véase en "Mercados financieros globales: desregulación y crisis financieras" de Alicia Girón y Eugenia Correa, disponible en: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/25.pdf>

⁴⁵ La banda de flotación es el rango al que se someten las fluctuaciones cambiarias de una moneda y determina el límite máximo y mínimo (bandas). Cuando el tipo de cambio observado alcanza el límite superior (techo de la banda), el banco central contraería la cantidad de dinero circulante para impedir que la moneda se siga depreciando. Por su parte, si el tipo de cambio llega al límite inferior de la banda (piso), la autoridad expenderá la oferta de circulante para contrarrestar la tendencia a la apreciación del tipo de cambio. Véase definición y explicación en Tamames, Ramón y Gallego, Santiago: *Diccionario de Economía y Finanzas*. Alianza Editorial, Madrid 1997.

3. para evitar que el peso traspasara dicho límite, el Banco de México había estado comprando dólares hasta marzo de 1994. Es decir, el peso tenía una tendencia a revaluarse, no a devaluarse.

Es decir, la pura devaluación del peso no fue lo que detono la crisis; pero entonces, ¿cuáles son las causas reales de la crisis? El licenciado en economía, Antonio Gazol Sánchez afirma que fueron el conjunto de acontecimientos sucedidos en las administraciones de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y su respectiva continuación con Ernesto Cedral (1994-2000).

Este economista, junto con otros teóricos de la materia como Hufbauer y Schott⁴⁶, reconoce varios eventos y políticas macroeconómicas de la administración de Salinas que propiciaron la crisis económica de 1994:

1. en 1994, Salinas cumplía su último año del sexenio y, siguiendo la tradición del PRI en cada año de elecciones, inició con un altísimo gasto gubernamental en obras públicas, lo cual se tradujo en un déficit histórico.
2. La emisión de Tesobonos⁴⁷ como una herramienta para poder mantener este déficit de cuenta corriente.

⁴⁶ Véase capítulo 1 en C. Hufbauer, Gary y J. Schott, Jeffrey. *NAFTA revisited: Achievements and Challenges*. Octubre, 2005.

⁴⁷ Los tesobonos son títulos de crédito negociables denominados en moneda extranjera y pagaderos en moneda nacional, emitidos por el Banco de México y a cargo del Gobierno Federal. Véase más de la definición y el surgimiento de los mismos en *Tesobonos* de "La economía", disponible en: <http://laeconomia.com.mx/tesobonos/>

3. La reprivatización de la banca, que a su vez, condenó a México a experimentar prácticas bancarias no reguladas que permitieron la obtención de créditos en exceso que luego fueron de difícil recuperación.
4. El asesinato del candidato presidencial por el PRI, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo del 94; y meses después, el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.
5. La renovada beligerancia del EZLN, una rebelión insurgente de Chiapas, que le declaró la guerra al gobierno.

Particularmente, los últimos tres puntos fueron los que dinamitaron la crisis. Por un lado, los asesinatos junto con el levantamiento del EZLN, junto con el creciente déficit de cuenta corriente alimentado por la demanda del consumidor y el enorme gasto gubernamental, alarmó a los inversionistas que habían comprado los *tesobonos*, principalmente ciudadanos mexicanos y algunos extranjeros, quienes los vendieron rápidamente, vaciando las reservas internacionales del Banco de México, las cuales de por sí se encontraban en niveles muy bajos. Ante esta situación, el banco central decidió comprar deuda mexicana para mantener la base monetaria e impedir que las tasas de interés se incrementaran; pero esta decisión solo causó una fuga de capital que contribuiría al agotamiento de las reservas internacionales.

Mientras tanto, la reprivatización de la banca propiciaba una evolución del crédito que, aunque deseada por el sector privado, terminó por tener consecuencias funestas para la economía mexicana. Sobre esto, Mancera Aguayo señala que luego de años en que el gobierno federal usaba recursos bancarios para financiar el déficit, con Salinas, buena parte de esos recursos se liberaron. Con ello, las instituciones comenzaron a otorgar préstamos al sector privado. Lo grave de la situación era que dichos bancos otorgaban el crédito sin la debida prudencia; y sin una Comisión Nacional Bancaria lo suficientemente

fuerte como para regular éstos préstamos, intimidada por la época en que se estatizó la banca, termino por ser uno de los factores más importantes que detonaron la crisis de 94.

Esta situación de los préstamos bancarios sin medida, junto con los tiempos de inflación que se vivían debido a la fuga de capitales, el vacío en las reservas internacionales y la situación del peso, provocaron que el pago de los créditos se volvieran muy pesados.

De hecho, Aguayo llega a sostener lo siguiente:

“Dada esta evolución poco deseable del crédito, posiblemente se hubiese tenido una crisis bancaria aún sin el surgimiento de la crisis de balanza de pagos a finales de 1994; pero no hay duda de que este trastorno complicó la situación de los bancos.”

En este punto, la crisis era inevitable. Sin embargo, fue Zedillo con el “Error de diciembre” quien dio la estocada final a la ya de por sí deplorable situación. Básicamente, su contribución a la crisis fue anunciar la devaluación a los inversionistas, y el establecer el sistema de libre flotación. Con estas medidas, el entonces presidente de México buscaba terminar con muchas de las prácticas económicas no ortodoxas, como la compra de deuda ante la situación del país, y así detener la fuga de dólares de las reservas internacionales. En cambio, lo único que logro fue que muchos extranjeros retiraron sus inversiones, agravando los efectos de la devaluación.

Sin embargo, la doctora Isabel Rueda agrega una causa más a las crisis de 94: la implantación de la política económica neoliberal en diciembre del 82. Es decir, esta autora extiende las causas de la crisis de 1994 a la administración de Miguel de la Madrid.

Sostiene que con este modelo económico proponía una abrupta e indiscriminada apertura al comercio exterior; algo para lo que México no estaba listo. Tan no se encontraba preparado, que esta apertura comercial terminó por producir un deterioro de la planta productiva con la quiebra de numerosas empresas, el retraso de algunas ramas de la industria manufacturera. También hubo un aumento en el desempleo y la economía informal, producto de la flexibilización en el consumo de la fuerza laboral para elevar la competitividad; así como el enriquecimiento de unos cuantos y el empobrecimiento de la mayoría como consecuencia de la concentración y centralización del capital, es decir de una mala redistribución del ingreso.

En cuanto a los efectos y consecuencias de la crisis, los resultados fueron terribles y numerosos. En muchos casos, las familias perdieron casas y automóviles que habían sido adquiridos mediante los créditos que se había otorgado, pero que se habían vuelto impagables. Otros más lo perdieron todo. A decir verdad, esta crisis es señalada como la responsable de la extinción de la clase media en México, de su estilo de vida.

Por su parte, los negocios que tenían deudas en dólares, o que se confiaron en comprar suministros de Estados Unidos, sufrieron un golpe inmediato, con un despido masivo de empleados y varios suicidios producto de la tensión de las deudas. En términos generales, todo el país fue afectado por la crisis, todos los sectores sufrieron los estragos. Incluso el gobierno federal vio trastocadas sus finanzas.

Para concluir, una de las medidas que se adoptó para contrarrestar la crisis, o más bien, para maquillar la crisis fue el quitarle tres ceros a la moneda. Esta medida no ayudaba en nada para salir del caos económico; por el contrario, evidenciaba el espejismo financiero y

lo hundido que estaba el país con un gobierno que solo pudo intentar crear una falsa percepción de la capacidad económica de los mexicanos. Actualmente, la economía mexicana aún sigue sufriendo los estragos de una mala administración, ello se refleja en el empobrecimiento y endeudamiento de la población mexicana en general.

Bibliografía del capítulo

1. Tello, Carlos. *Notas sobre el Desarrollo Estabilizador*. Economía Informa [en línea], n° 364 (2010), p. 66-71. [Consulta: 20 septiembre 2015]. Disponible en: http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/364/09carlostello.pdf?_sm_au_=iVVvfvTBHWqSsRj7
2. Romero Sotelo, Ma. Eugenia (coordinadora). *Fundamentos de la política económica en México, 1910-2010*. Universidad Autónoma de México, Facultad de Economía. MEXICO, D.F., 2012, p. 531.
3. Carmona, Fernando (et al.). *El milagro mexicano*. Serie Latinoamérica ayer y hoy. Nuestro Tiempo. México, D.F., 1978, p. 403.
4. Mancera Aguayo, Miguel. Crisis económicas en México, 1976-2008. *Este país* [en línea], n° 214 (2009), p. 21-28 [Consulta: 3 octubre 2015]. Disponible en: http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/214/5_mancera-email.pdf?_sm_au_=iVV6Frv1kj2tb3rM
5. Matos Mar, José (compilador). *La dominación de América Latina*. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1972, p. 181.
6. Rueda Peiro, Isabel. *México: crisis, reestructuración económica, social y política, 1982-1996*. Siglo XXI Editores, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas. México, D.F., 1998, p. 261.
7. Velázquez Badillo, Fernando. *El financiamiento bancario de las empresas industriales en México: un estudio desde la perspectiva del funcionamiento del sistema financiero*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México, D.F. 2006, p. 334.

8. Gazol Sánchez, Antonio. *Diez años del TLCAN: una perspectiva a futuro.*

EconomíaUNAM [en línea], Vol. 1, no. 003, (2004), ISSN 1665-952X, p. 9-29. [Consulta:

10 de febrero 2016]. Disponible en:

<http://www.journals.unam.mx/index.php/ecu/article/view/2813/2373>

CAPÍTULO 3.- LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PUEBLO: EL REFLEJO DE LA REMEMBRANZA HISTORICA

La historia económica mexicana de la segunda mitad del siglo XX, como acabamos de revisar, ha sido de crisis más tiempo que del que ha habido de estabilidad y crecimiento.

Esto significa que, por definición, han existido más problemas que un desarrollo económico para el pueblo; hecho que, a su vez, nos sugiere que la democracia en México como lo define el artículo 3o de la Constitución Mexicana no se ha practicado plenamente.

Pero, ¿qué fue de los Estados Unidos Mexicanos después del periodo de crisis económicas del siglo XX? Lo cierto es que, con Miguel de la Madrid desde 1982, en México se intentaba responder a las crisis mediante la "Reforma económica"⁴⁸ con la cual se implantaba un modelo económico neoliberal. Este cambio habría de ser continuado por Carlos Salinas de Gortari con medidas en pro de la liberalización tales como la contracción del sector público y la promoción de la reforma agraria. Pero de entre sus acciones, hubo una que causó furor por la promesa que implicaba: el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

⁴⁸ Los artículos modificados en la "Reforma económica" de Miguel de la Madrid fueron el 16, 25, 26, 27 fracciones XIX y XX, 28 y 73 fracciones XXIX-D, XXIX-E y XXIX-F constitucionales. Con ellos se establecía explícitamente la rectoría del Estado para el desarrollo integral de la nación, consagra el Sistema Nacional de Planeación, señala las bases para la participación democrática en la planeación y define las áreas exclusivas para la actividad económica del Estado. Véase *Las reformas constitucionales iniciadas por el Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado* de Salvador Rocha Díaz, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/145/dtr/dtr11.pdf>

3.1.- La promesa y la realidad del TLCAN

3.1.1.- La promesa

Con motivo de la culminación del TLCAN, el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari dirigió al pueblo mexicano un discurso, del cual extraemos lo siguiente:

"...el Tratado significa más empleo y mejor pagado para los mexicanos. Esto es lo fundamental; y es así, porque vendrán más capitales, más inversión, que quiere decir más oportunidades de empleo aquí, en nuestro país, para nuestros compatriotas. En palabras sencillas, podremos crecer más rápido y entonces concentrar mejor nuestra atención para beneficiar a quienes menos tienen..."

"...También promoveremos que los beneficios del Tratado lleguen a todas las regiones del país y a todos los sectores productivos; es decir, a todas las familias. Y para eso tenemos que seguir saneando nuestra economía y hacer crecer la infraestructura de comunicaciones, carreteras, servicios y que lleguen empresas e industrias a donde vive la gente. Con esto se propiciará un desarrollo más equilibrado, se fortalecerá nuestro mercado interno y lo más importante, se promoverá más justicia a lo largo de nuestra patria".⁴⁹

⁴⁹ Extracto del mensaje original del expresidente de México, Carlos Salinas de Gortari, dirigido a la nación el 12 de agosto de 1992. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1992-CSG-TLC.html>

Dicho de otra forma, el entonces mandatario prometía que con el **tratado comercial** se impulsaría el crecimiento económico, el comercio dinámico y se estimularía la inversión.

Además de que se crearían alianzas productivas que promoverían mayores oportunidades de trabajo en los países participantes del hemisferio norte de América.

La expectativa por los resultados maravillosos que se habían conformado entorno al tratado era grande. Sin embargo, los datos recopilados por la maestra norteamericana, Sandra Polaski⁵⁰, sugieren que el TLCAN, no fue ni ha sido el salvavidas que el país necesitaba.

3.1.2.- La realidad

Para el evaluar el tratado, la investigadora norteamericana señala 3 aspectos fundamentales:

1. El número de puestos de trabajo ganados o perdidos, la calidad de los mismos y los salarios percibidos.
2. El aumento o descenso en la productividad.
3. La distribución de las ganancias del comercio.

Así que a continuación revisaremos los datos recabados de los ámbitos mencionados.

De los puestos de trabajo

Sobre este tema, Polaski argumenta que el empleo resulta ser la principal fuente de ingreso en los países de América del Norte; y que en México, a raíz de un alto crecimiento

⁵⁰ Maestra por la Universidad de Wisconsin y de Johns Hopkins en su escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS por sus siglas en inglés).

demográfico en los años 60s y de la incorporación de la mujer a la fuerza laboral en los 80s y 90s, la oferta de mano de obra creció mucho.

Crecimiento promedio de la fuerza laboral en México (millones de personas) ⁵¹	
Década de los 90	32.3
Inicios de los 2000	40.2

Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN*. Lecciones de México para el hemisferio. p. 14.

Ello significa que el país necesitaba producir alrededor de un millón de empleos por año para dar ocupación a todas las personas luego de que el TLCAN entrara en vigor⁵². Pero pese a la necesidad de crear espacios de trabajo, los resultados no fueron los deseados; como se puede observar en la figura 1.

En cuanto al sector manufacturero, se hace un análisis en 2 partes. Por un lado se registra la evolución de dicho sector sin la inclusión de la industria maquiladora; mientras que, por el otro lado, se ve únicamente a la industria maquiladora. Esto debido al modo en que le da seguimiento el gobierno mexicano a este sector de la economía.

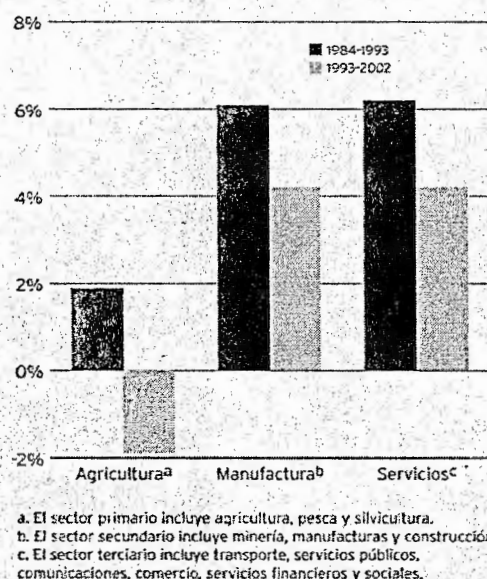
De la industria manufacturera sin inclusión de las maquiladoras, se observa que los empleos generados durante el año en que entro en vigor el TLCAN era de alrededor de 1.4 millones, que descendió brutalmente durante la crisis del peso y llegando a su punto más bajo en 1996, luego inició una recuperación que tendría su mejor momento en el 2000, y

⁵¹ Véase *North American Labor Markets: A Comparative Profile* de María Elena Vicario, Sandra Polaski y Dalil Maschino. Los datos, así como el cálculo de producción de empleos por año contiguo, se basan en cifras que los autores rescatan del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

⁵² El TLCAN fue firmado el 17 de diciembre de 1992, pero entró en vigor hasta el 1º de enero de 1994. Véase *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* en http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s.asp

finalmente comenzar un declive causado por la recesión económica de Estados Unidos que afectó al mercado mexicano debido al fuerte vínculo formado por el tratado comercial (véase figura 2).

Figura 1. Crecimiento medio del empleo anual por sector, antes y después del TLCAN



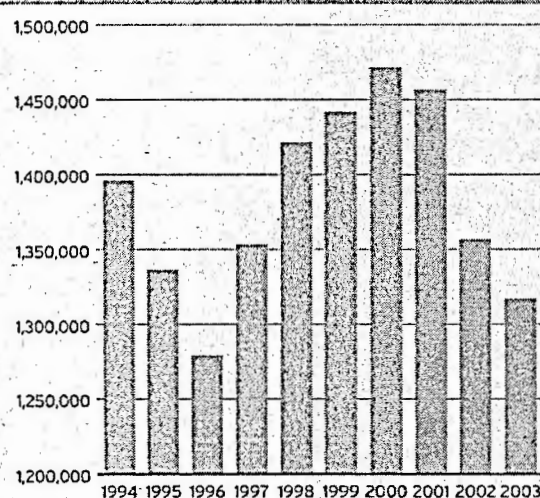
Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. p. 26. Los datos originales en los que se basó la autora son de INEGI, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Mientras tanto, la industria maquiladora registró un aumento de la plantilla laboral ciertamente impresionante desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio hasta el año 2001, en que se perdió cerca del 20% de los empleos (véase figura 3). De todas formas, los empleos generados en el sector maquilador comenzado el siglo XXI siguen siendo más que los que se tenían en 1994.

Sin embargo, el relativo crecimiento de los puestos de trabajo poco tiene que ver con el TLCAN. Sandra Polaski señala que la devaluación del peso durante la crisis de 1994 es un factor de mayor peso a la hora de tratar de entender el impulso que tuvo este sector en

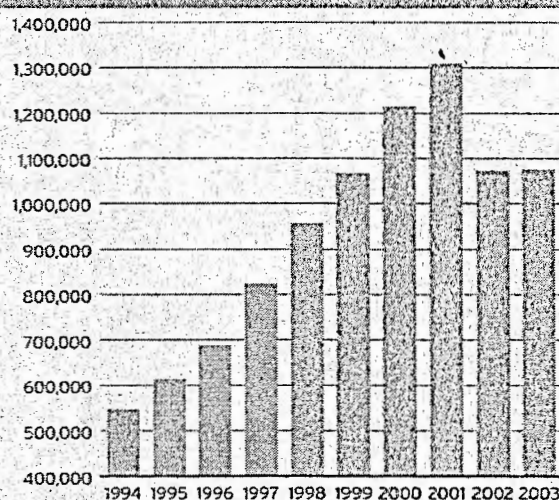
conjunto, más que todos los cambios arancelarios relacionados con el tratado comercial; pues el dólar podía comprar hasta dos veces el valor de los productos mexicanos que se exportaban. De hecho, los acuerdos sobre aranceles que contempla el Tratado de Libre Comercio explican solo un cuarto del aumento total de los puestos de trabajo, mientras que la devaluación de la crisis de 94 explica el resto de los resultados⁵³.

Figura 2. Empleo total al 1 de enero de cada año en el sector de manufacturas sin inclusión de la industria maquiladora



Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. p. 15. Los datos originales provienen del INEGI, la STPS y la Encuesta Industrial Mensual (EIM).

Figura 3. Empleo total al 1 de enero de cada año en la industria maquiladora



Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. p. 15. Los datos originales fueron extraídos del INEGI, Indicadores mensuales de la industria maquiladora.

Del sector manufacturero en conjunto, se puede observar que si bien si ha habido un aumento del empleo en la industria maquiladora, no ha sido igual para el resto de la manufactura; pero que en conjunto, el crecimiento de este sector ha sido muy pobre en comparación con el aumento en el volumen de las manufacturas para la exportación.

Polaski señala que entre las posibles razones de este fenómeno está el aumento de la productividad, que reduce la cantidad de puestos de trabajo disponibles. Sin embargo,

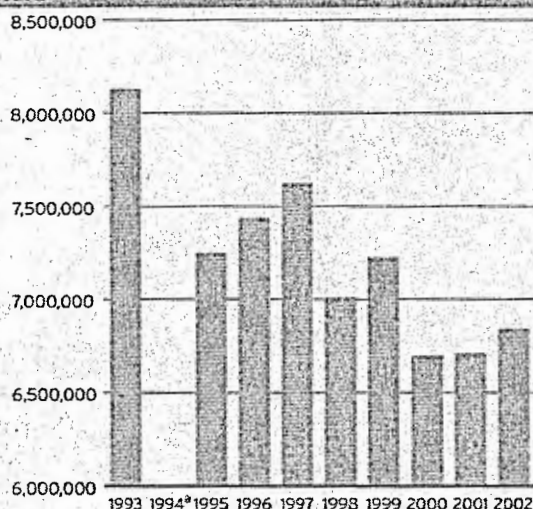
⁵³ Vease 1993 North American Free Trade Agreement en The Impact of Trade Agreements: Effect of the Tokyo Round, U.S.-Israel FTA, U.S.-Canada FTA, NAFTA, and the Uruguay Round on the U.S. Economy. p. 26-33. Publicación no. 3621. Disponible en <https://www.usitc.gov/publications/332/pub3621.pdf>

también comenta que si bien si creció el nivel de productividad del sector manufacturero, las ganancias que reporta son insuficientes para explicar el lento aumento del empleo. Otra posible razón es el modelo de importación de las partes de un producto para su posterior ensamblado y reexportación. Este modelo posee un efecto muy limitado sobre el mercado laboral y económico de México, pues al producirse prácticamente nada nacionalmente, el beneficio tanto económico como laboral que se reporta es únicamente el del ensamblado del bien en cuestión. Es decir, no se crean vínculos ni existe efecto multiplicador alguno que estimule la actividad económica. Además, este modelo tiene el defecto de no necesitar realmente una mano de obra de alta especialización, por lo que no ha contribuido a generar puestos de trabajo en áreas de investigación, ingeniería, entre otras. Una última razón que explique el pobre crecimiento del empleo sería la aparición de otros países que se integran a acuerdos y tratados comerciales y que ofrecen una mano de obra más barata. Por lo que estas operaciones se han trasladado a esos países. El ejemplo más claro sería el de China, que desplazó a México como el segundo exportador a los Estados Unidos.

Pasando a otro ámbito, el empleo en el sector agrícola ha registrado un enorme descenso. La agricultura mexicana ha sido un perdedor neto desde la entrada del TLCAN (véase figura 4). Ello ha sido gracias a que en principio, una buena parte de la producción de este sector enfrentó restricciones arancelarias hasta finales de la primera década del 2000. Aunado a esto, también está el hecho de que pese a los acuerdos contemplados en el tratado, el gobierno mexicano ha permitido la importación de un volumen considerable de maíz libre de aranceles de Estados Unidos; lo que ha repercutido de manera negativa en el

mercado laboral agrícola. Sin embargo, la mayor causa de este declive proviene de la OMC y su resolución⁵⁴. Dicha resolución determinaba que México debía reducir sus barreras arancelarias agrícolas a tal grado, que la producción nacional no pudo hacer frente y provocó la pérdida de trabajos en este sector.

Figura 4: Empleo en la agricultura



Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. p. 21. Los datos originales fueron extraídos de INEGI, STPS y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Los datos reflejados incluyen información de agricultura, pesca y silvicultura (sector primario).^a La autora aclara que no se disponían datos para el 1994.

En este punto, Sandra Polaski hace especial hincapié al señalar que el aumento de empleos en el sector manufacturero se vio compensado con la pérdida de los mismos en el sector agrícola, por lo que no es posible hablar de que el TLCAN haya representado beneficio alguno en lo que respecta a los puestos de trabajo. Aunque también menciona que, teóricamente hablando, la sustitución de trabajos agrícolas por manufactureros representa un avance. El problema real radica en que el desarrollo del sector manufacturero es, por lejos, muy deficiente e inestable al no producir vínculos que estimulen la actividad económica.

⁵⁴

Vease *World Trade Report 2003*.
https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/world_trade_report13_e.pdf

Disponible en

Por último, en cuanto al empleo en el sector de servicios y solo por no dejarlo fuera, la investigadora explica que el TLCAN no ha afectado directamente al sector, por lo que su impacto, aunque tal vez negativo, no es de gran importancia. Pese a ello, la importancia de este sector está en el hecho de que es aquí donde la gran mayoría de los mexicanos encuentran trabajo. Además, resulta ser aquí donde encontramos al sector informal; que es donde se ha empleado buena parte de los agricultores desplazados. El problema aquí consiste en que el sector informal representa casi la mitad de los empleos⁵⁵, y se caracterizan por una mala remuneración y por no ofrecer ningún tipo de prestación conforme a la ley. Lo peor de esto, es que el mercado laboral actual no da señales de que en un futuro próximo pueda dar solución a esta situación.

De los salarios y la productividad

Como ya hemos mencionado, la maestra Sandra Polaski señala que para evaluar el rendimiento del tratado comercial, medir la evolución de los salarios y la productividad es fundamental. Así que respecto a estos ámbitos, ella expone lo siguiente: en cuanto a los salarios, estos resultan ser más bajos ahora que cuando el TLCAN entro en vigor; sin embargo, tan lamentable situación no se puede atribuir a los efectos del tratado. Este resultado es más bien producto de las devaluaciones y las reducciones salariales que formaron parte de las acciones tomadas para sortear las crisis de 82 y 94. Aunque también es cierto que luego de cada choque macroeconómico siguió un periodo de recuperación, los niveles salariales nunca volvieron a ser los mismos; y es por ello que las bajas

⁵⁵ Véase *North American Labor Markets: A Comparative Profile* de María Elena Vicario, Sandra Polaski y Dalil Maschino.

remuneración de los trabajadores no son una consecuencia directa del Tratado de Libre Comercio.

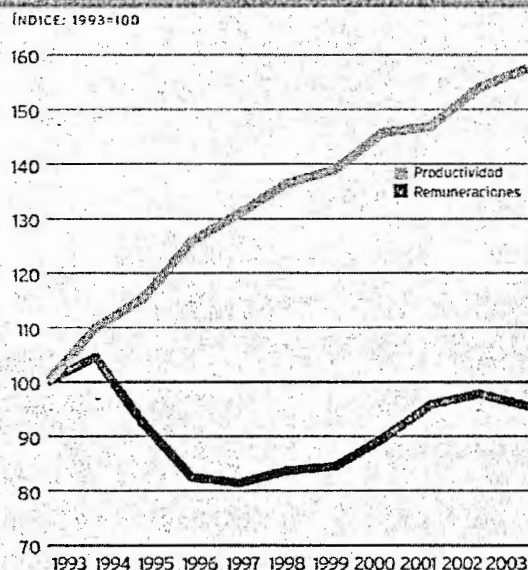
Sin embargo, lo verdaderamente curioso de ver es que dicho tratado no haya sido benéfico sobre el tema de los salarios del mexicano promedio, mientras que sí ha propiciado un aumento de las exportaciones, de la productividad y de las inversiones extranjeras. En el papel, un acuerdo comercial de esta magnitud, que le permite comerciar a un país como México con un país desarrollado como lo es Estados Unidos, debería propiciar que los trabajadores mexicanos, tanto los no calificados como los altamente especializados, percibieran un incremento en sus ingresos. Pero este no ha sido el caso. De hecho, el insuficiente desempeño de los salarios se ha dado a pesar de que la productividad de los trabajadores mexicano ha aumentado desde que el TLCAN entró en vigor, incluso en la industria maquiladora que es la que ha tenido el mayor beneficio con el acuerdo comercial (véase figura 5); aunque este patrón se aplica a otros sectores de la economía⁵⁶.

El aumento de la productividad es un factor necesario para que los salarios aumenten; sin embargo, no es suficiente para garantizarlo. Un factor que influye en el tema de la remuneración es de la oferta y demanda en los mercados laborales. En México, la oferta de mano obra continua excediendo a la demanda de las empresas, lo cual aporta una explicación parcial de la situación. Otro factor negativo es la predisposición de las instituciones mexicanas a mantener el salario mínimo al mismo paupérrimo nivel,

⁵⁶ Véase *The Mexican Economy after Two Decades of Trade Liberalization* de Alicia Puyana (FLACSO) y José Romero (COLMEX), 2002. Disponible en http://www.networkideas.org/featart/dec2003/Mexican_Economy.pdf

justificándose con que dicha medida permite mantener un nivel de competitividad óptimo en el mercado mundial.

Figura 5. Productividad y remuneraciones en el sector de manufacturas en México (porcentual)⁵⁷



Fuente: Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. p. 26. Los datos originales fueron extraídos de INEGI, STPS, la Encuesta Industrial Mensual (EIM), Banco de Información Económica (BIE) e Indicadores Económicos de Coyuntura.

Una última causa que expone la autora es el tema de los sindicatos y las débiles leyes de trabajo. Por un lado, gracias a la ineficiente ley del trabajo, buena parte de las negociaciones colectivas entre empleadores y trabajadores termina por reprimirse. Y por el otro lado, la corrupción dentro de los sindicatos que hace firmar a los trabajadores “contratos de protección” y la colusión de los mismos con las instituciones de gobierno y los empleadores, no les permite llevar a cabo negociaciones colectivas enérgicas para un aumento salarial.

⁵⁷ Los datos de productividad y remuneraciones cubren a los obreros y empleados. El sector de maquiladoras no está incluido en esta información. Las remuneraciones incluyen salarios, bonos y beneficios. Los datos son promedios anuales.

De la desigualdad y la pobreza

Para finalizar el tema del TLCAN, Polaski nos habla del último punto a revisar. Sobre esto, abre diciéndonos lo que Przeworski y Tocqueville ya nos mencionaban desde el inicio de esta investigación: que la desigualdad económica socava la estabilidad social y la cohesión política. Comienza de esta forma para luego señalar la enorme desigualdad que hay en México, producto de que las ganancias y pérdidas del comercio no se distribuyen de manera equitativa.

Si bien nos relata que la desigualdad en el país tuvo dos breves momentos de relativa reducción en la desigualdad en materia de ingresos⁵⁸, estos se vieron abruptamente interrumpidos por las crisis económicas que vivió México. El TLCAN, por su parte, nunca fue capaz de frenar esta tendencia; pero ello es resultado de otro tipo de políticas, como por ejemplo el de las instituciones gubernamentales decididas a mantener el nivel del ingreso mínimo para mantener la competitividad.

Esta situación de “altibajos” en la desigualdad ha provocado una situación similar en el tema de pobreza extrema en México. Pero nuevamente, este problema no es realmente atribuible al tratado comercial directamente, sino a la administración que el gobierno ha llevado a la práctica.

En resumen, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte no ha sido el desastre económico que se anticipaba por lo poco preparado que se encontraba el país para la liberalización del mercado, pero tampoco ha sido la cuerda prometida que nos sacaría del

⁵⁸ El primer momento de reducción en la desigualdad en materia de ingresos fue durante la época del “Desarrollo Estabilizador” pero concluyó con la crisis de 1982. El segundo momento fue a comienzos de los 90s pero terminó con la crisis de 1994. Véase Polaski, Sandra. *Empleo, salarios e ingreso del grupo familiar* en La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio. p. 27.

hoyo. En palabras de Antonio Gazol en su escrito, "Diez Años del TLCAN: una visión al futuro"

"...el posible efecto dinamizador y estimulante de las exportaciones y de las inversiones que pudo haber ejercido el TLCAN se ha diluido porque otros competidores ya compensan eficazmente las ventajas competitivas de México derivadas de la combinación de acceso preferencial con vecindad y tradición..."⁵⁹

"...lo que queda en claro es que ni la consolidación del impulso exportador iniciado con anterioridad, ni el Aumento en las inversiones foráneas, ni la especialización, se ha reflejado en mayores tasas de crecimiento y mejores condiciones de vida para los mexicanos..."⁶⁰

3.2.- La crisis que se desata en 2008

Para empeorar más la situación, el economista y político Miguel Mancera advierte de un fenómeno mundial cuya gestación se da principalmente en Estados Unidos y cuyas causas están en problemas de sus finanzas públicas, de la balanza de pagos, de política monetaria, pero principalmente del abuso del crédito y el endeudamiento excesivo que provocó.

México, por el estrecho vínculo que tiene con su vecino del norte, estaba inmerso en esta crisis internacional; solo que en esta ocasión no somos culpables de ello.

⁵⁹ Véase Diez Años del TLCAN: una visión al futuro de Antonio Gazol Sánchez. *Un TLC agotado*. p. 22 Disponible en <http://www.journals.unam.mx/index.php/ecu/article/view/2813/2373>

⁶⁰ *Ibidem*. Reflexión final p. 29.

Afortunadamente, el país se encontraba en 2008 en una situación parcialmente favorable que le ha permitido resistir el embate financiero. Si bien las finanzas públicas nacionales no gozaban de una salud óptima, tampoco presentaban problemas graves. La deuda, tanto externa como interna y del sector empresarial, era relativamente moderada. Además, las exportaciones están lo suficientemente diversificadas; y las reservas del Banco de México son elevadas. Por último, el sistema de cambio flotante se había trabajado bien.

Pese a lo anterior, el daño de la recesión es innegable. El crecimiento económico se ha debilitado y el desempleo continúa en aumento. Prueba del daño está en la depreciación del peso frente al dólar. Ante este panorama, el economista recalca la importancia de llevar a cabo la reforma estructural a fondo; que si bien se ha comenzado a trabajar, el avance no ha sido suficiente. Apunta a que las reformas petrolera, laboral y de educación eran urgentes; sin embargo, los resultados aún están por verse. Mientras tanto, cierra el autor, lo más importante es elevar la tasa de crecimiento mediante reformas de fondo, más allá de las acciones coyunturales que se hagan para sortear la crisis.

3.3.- Los indicadores ¿Cómo se ha reflejado la historia macroeconómica de México en el desarrollo económico del pueblo?

A lo largo de esta investigación, nos hemos podido dar cuenta que la historia macroeconómica de México de 1950 a la fecha ha sido una llena de más problemas y desilusiones que de avance y desarrollo. Ello nos permite ya suponer entonces que la situación económica del pueblo mexicano no ha sido muy diferente. Sin embargo, pese a lo que la historia sugiera, no basta con suponer. Para poder afirmar que el concepto de

“democracia”, entendido como el sistema de vida fundado en el contante mejoramiento económico del pueblo, ha sido bien o mal aplicado en México, es necesario ver los datos concretos. Por esa razón, a continuación veremos algunos de los indicadores que reflejan el impacto de la historia macroeconómica mexicana en el desarrollo de su pueblo.

3.3.1.- Medición de la Pobreza. Evolución de las dimensiones 1990-2014

A mediados del 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza de Desarrollo Social (CONEVAL) hizo público los resultados de su más reciente medición sobre la pobreza en el país. Dicho estudio confirma, así como Gonzalo Hernández Licona⁶¹ en entrevista⁶², que el número de pobres ha aumentado.

Según el secretario ejecutivo del CONEVAL, la causa principal del aumento en la pobreza se debe al aumento de los precios de los alimentos y el impacto de la crisis de 2008, en contraposición con el pobre aumento de los ingresos y el descenso del poder adquisitivo de la población mexicana (véase figura 6). Además, también observa que si bien si ha habido un avance en la cobertura de servicios básico en educación, salud y vivienda, también han sido insuficientes para reducir las carencias de la gente que vive en la pobreza (véase figura 7).

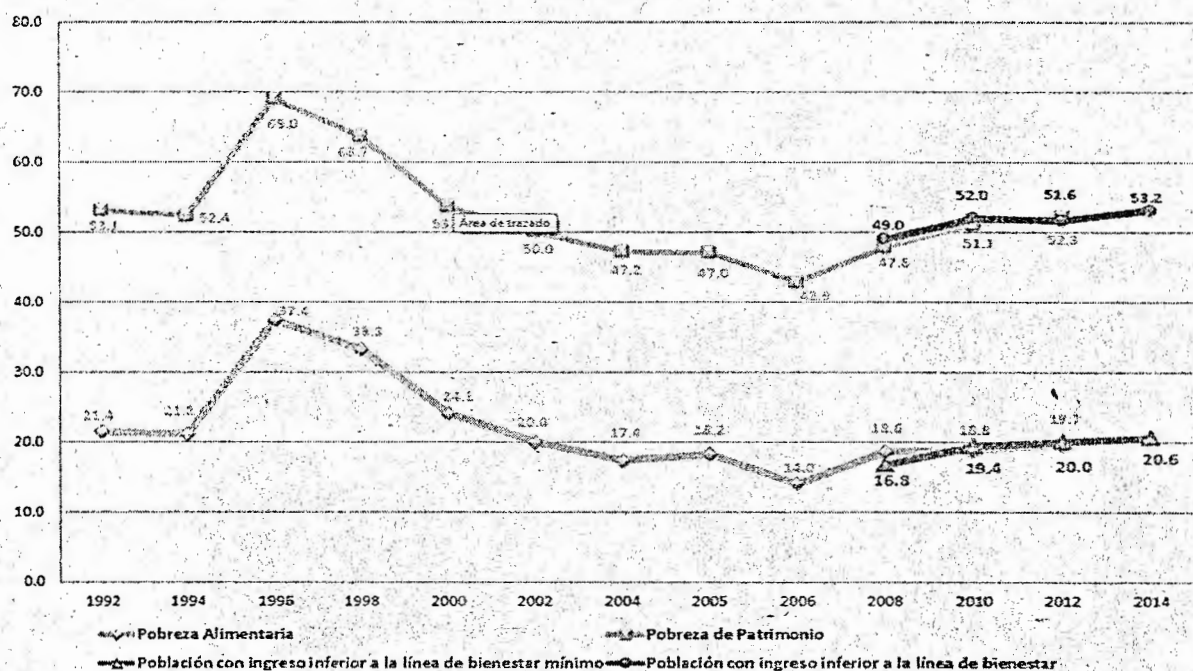
Los datos que arroja la CONEVAL solo reflejan lo que ha acontecido de 1990 a 2014. Sin embargo, resultan suficientes para decir sin lugar a dudas que el mejoramiento económico del pueblo ha sido poco más que nulo en las últimas décadas.

⁶¹ Secretario Ejecutivo del CONEVAL

⁶² Entrevista publicada por el periódico “El Universal” el 20 de julio de 2015. De Pierre-Marc René y Astrid Rivera. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/07/20/aumenta-numero-de-pobres-en-el-pais-coneval>

Figura 6.

Evolución de la población en pobreza en materia de ingresos, 1992-2014



Fuente: CONEVAL. *Medición de la Pobreza. Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2014*. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/EDP/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2014.aspx>

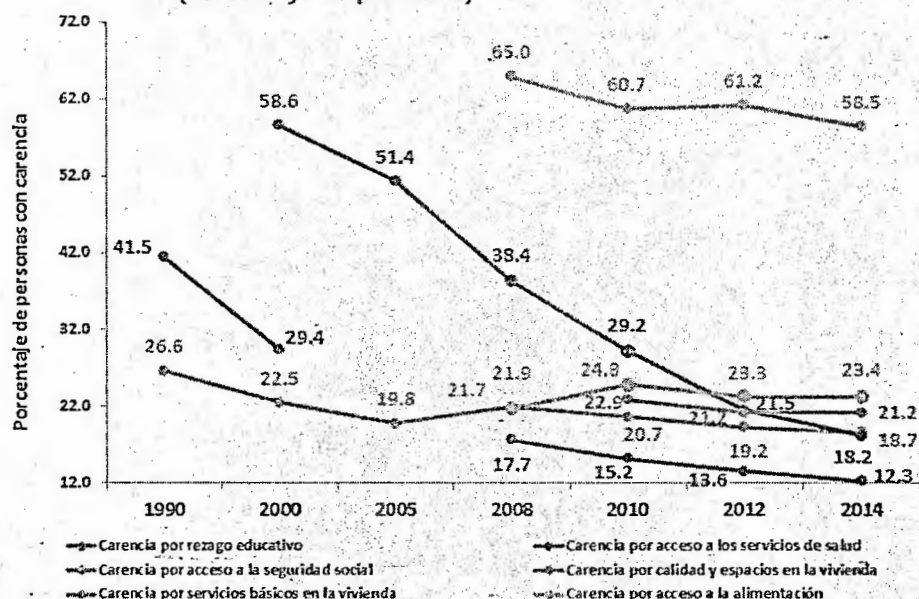
De hecho, la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía (FE), sostiene que en los últimos veinticinco años, ha habido un retroceso abismal si se ve el deterioro del poder adquisitivo del salario en México⁶³; lo que nos lleva al siguiente indicador.

⁶³ Véase artículo en línea *En 25 años, el poder adquisitivo del salario mínimo perdió 76.3 por ciento* del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en http://enes.unam.mx/?lang=es_MX&cat=economia-y-negocios&pl=en-25-anos-el-poder-adquisitivo-del-salario-minimo-perdio-763-por-ciento

Figura 7.



Evolución de la población en pobreza en materia de carencias sociales, 1990-2014 (Porcentaje de personas)



Fuente: CONEVAL. *Medición de la Pobreza. Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2014*. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/EDP/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2014.aspx>

3.3.2.- La evolución del poder adquisitivo en México

El retroceso del que nos habla el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía, y cuya evidencia está plasmada en la investigación⁶⁴ conjunta de Luis Lozano Arredondo, Irma Otero Fonseca, Javier A. Lozano Tovar, David A. Lozano Tovar, Jaime Vázquez, David Moctezuma y Nubia Conde Menchaca, se refiere a como el peso mexicano ha ido perdiendo su poder adquisitivo.

Las razones son varias: la política salarial promovida por los sectores oficiales durante las últimas cuatro décadas, inflación, el intento de mantener la competitividad de México en

⁶⁴ Véase *El Salario Mínimo en México: de la pobreza a la miseria. Pérdida del 78.66% del poder adquisitivo del salario*. Reporte de investigación 117. Disponible en <http://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-del-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-report-de-investigacion-117/>

el mercado internacional, etc. Pero lo importante es que esta situación ha puesto al pueblo mexicano en una situación de precariedad y de miseria generalizada. Para reflejar esta realidad, los autores de dicha investigación comparan los bienes de consumo de la canasta básica que se podían adquirir con un salario mínimo de 1982 al 2014.

Figura 8. Deterioro del poder adquisitivo en base a la cantidad de bienes de consumo adquiribles con un salario mínimo.

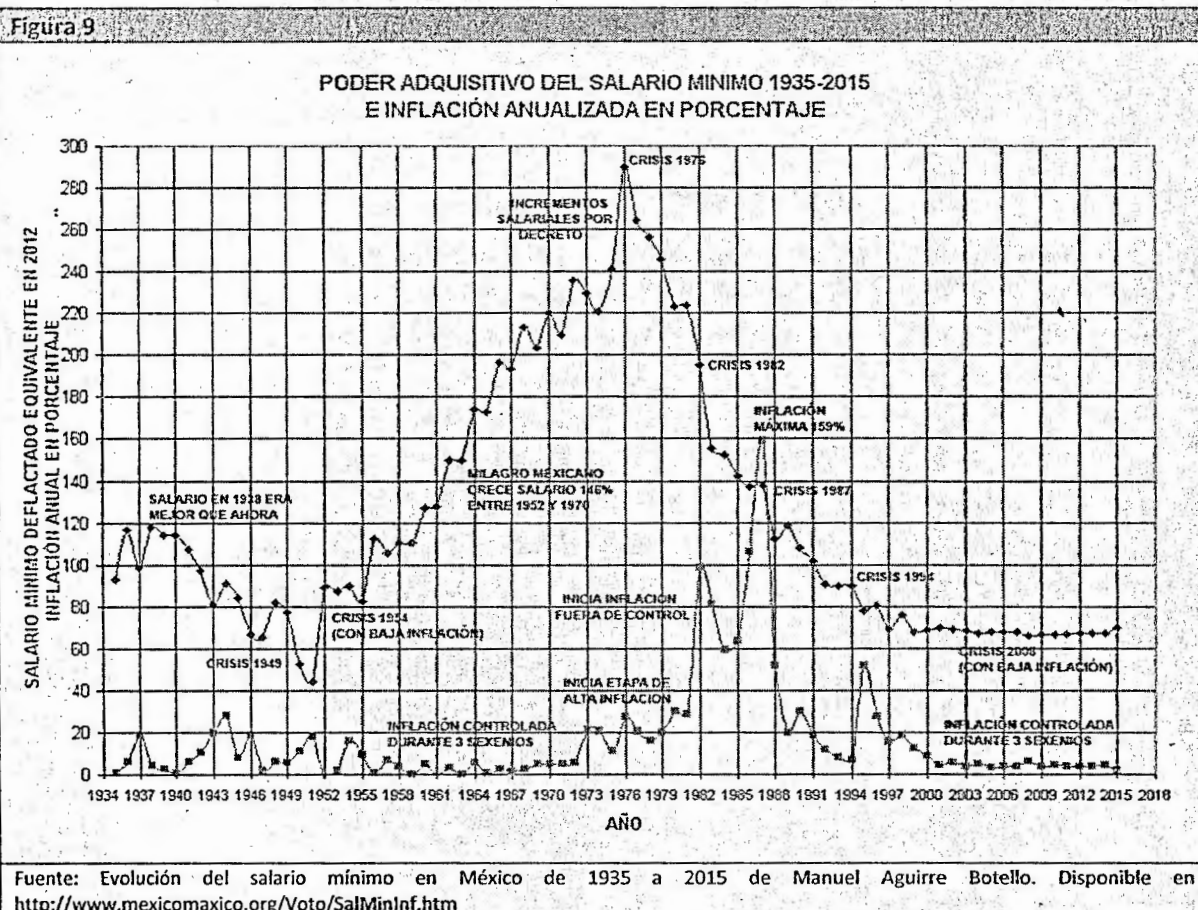
Bienes de consumo	Año		Contracción % del consumo de 1982 a 2014
	1982	2014	
Litros de leche	18.670	4.650	75
Kilos de tortilla	50.910	5.980	88
Litros de aceite	6.740	2.500	63
Piezas de pan	280	37	87
Kilo de huevo	8.590	2.250	74
Kilo de frijol bayo	11.860	3.300	72

Fuente: Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Reporte de investigación 117. Disponible en <http://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-del-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-reporte-de-investigacion-117/>

Con esto queda claro que de 1990 a la fecha, no solo no ha habido un mejoramiento económico del pueblo mexicano, sino que además ha habido un retroceso. Sin embargo, para poder decir que este fenómeno del “mejoramiento económico” ha descrito los mismos altibajos que la historia macroeconómica del país, falta abarcar más que los últimos veinticinco años. Para tener un mayor panorama, el ingeniero Manuel Aguirre Bottello nos ofrece la siguiente grafica (véase figura 9).

En ella podemos observar como partiendo de 1950 a 1976, el poder adquisitivo (línea rosa) del peso era extraordinariamente alta, aun tomando en cuenta la inflación (línea azul) en los mismos años. Curiosamente, esta época dorada del peso mexicano se da durante el periodo del “Desarrollo Estabilizador o Milagro Mexicano” del cual ya hemos

hablado. Mientras que el enorme declive del poder adquisitivo del salario mínimo nacional coincide con las recurrentes crisis económicas que vivió México desde mediados de los años 70s a la fecha.



Con estos dos indicadores económicos que hemos revisado podemos decir, sin temor a equivocarnos ni quedándonos solo en supuestos, que la historia económica de México después de 1950 dista mucho de ser una de mejoramiento económico a nivel nacional, no se diga entonces del mejoramiento de su pueblo en el mismo ámbito.

Sabiendo todo lo anterior, resulta obvio pensar que la democracia, definida en el artículo 3o constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y entendida como el sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, no se ha llevado a la

práctica cabalmente desde hace casi 40 años, al no cumplir con la condición económica del concepto; y lo peor es que no hay nada en el horizonte que sugiera que las cosas van a cambiar para bien.

Bibliografía del capítulo

1. Polaski, Sandra. Empleos salarios e ingreso del grupo familiar. *La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*. Carnegie Endowment (2003), p. 11-40. [Consulta: 20 octubre 2015]. Disponible en: http://carnegieendowment.org/pdf/files/NAFTA_Spanish_fulltext.pdf
2. Mancera Aguayo, Miguel. Crisis económicas en México, 1976-2008. *Este país* [en línea], n° 214 (2009), p. 21-28 [Consulta: 3 octubre 2015]. Disponible en: http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/214/5_mancera-email.pdf?_sm_au_=iVV6Frv1kj2tb3rM
3. CONEVAL. Evolución de las dimensiones de la pobreza, 1990-2014. *Medición de la pobreza*. Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza del Desarrollo Social. [Consulta: 14 noviembre 2015]. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/EDP/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2014-.aspx>
4. Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM. *El Salario Mínimo en México: de la pobreza a la miseria Perdida del 78.66 del poder adquisitivo del salario*. Reporte de investigación 117. [Consulta: 10 marzo 2016]. Disponible en: <http://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-del-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-report-de-investigacion-117/>
5. Aguirre Botello, Manuel. *Evolución del salario mínimo en México de 1935 a 2015*. [Consulta: 10 marzo 2016]. Disponible en: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/SalMinInf.htm>